
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.
No. LA-015QEZ001-N5-2013**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:

1. PRESENTACIÓN
2. DEFINICIONES
3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA **licitación**
4. OBJETO Y ALCANCE DE LA **licitación**
5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA **licitación**
6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA **licitación**
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
8. ADJUDICACIÓN DEL **contrato**
9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS **licitantes**
10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA **licitación**
11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
12. GARANTÍAS
13. ASPECTO ECONÓMICO
14. NOTA INFORMATIVA OCDE
15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB
16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA
17. RELACIÓN DE ANEXOS PARA LA **licitación**

1. PRESENTACIÓN

LA PROCURADURIA AGRARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 44, 45 Y 46 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**; ARTÍCULO 18, 39, 41, 81 Y 95 DE SU **REGLAMENTO**, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **POR CONDUCTO** DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; UBICADA EN EL EDIFICIO DE MOTOLINIA NO. 11, MEZZANINE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F., CON TELÉFONO NÚMERO 15 00 33 00 EXT. 1349, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, BAJO LAS SIGUIENTES:

2. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONVOCANTE:	PROCURADURIA AGRARIA
PA:	PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LICITANTE (ES):	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ATIENDA EL LLAMADO A LA CONVOCATORIA, SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN , OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PROVEEDOR (ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.
CONTRATO:	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSMITIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
SERVICIO:	SE REFIERE A LOS SERVICIOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
SIAFF:	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.
TESOFE:	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
CLABE:	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA.
SAT:	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
OCDE:	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
TESTIGOS SOCIALES:	LOS QUE CON ESA CATEGORÍA SON DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y 60 DEL REGLAMENTO
OBSERVADORES:	CUALQUIER PERSONA QUE PUEDE ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS; DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
DOMICILIO P.A.:	MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.

3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA **LEY** Y 39 DEL **REGLAMENTO** SE DAN A CONOCER LOS DATOS GENERALES DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

I. ÁREA CONTRATANTE:

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL **DOMICILIO DE LA PA.**

SERVICIO POR CONTRATAR

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA** DE LA PROCURADURIA AGRARIA.

II. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

1. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN III DE LA **LEY**, A ELECCIÓN DEL **licitante**, ESTE PODRÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE **COMPRANET**.
2. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA **LEY** LA PRESENTE **licitación** TIENE CARÁCTER **NACIONAL**.
3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 30 DE LA **LEY**, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER EN FORMA GRATUITA LA CONVOCATORIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.funcionpublica.gob.mx O EN EL **DOMICILIO DE LA PA**, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, **EL SÉPTIMO DÍA NATURAL** PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
4. LOS **licitantes**, PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO O EN FORMA ELECTRÓNICA.
5. EN EL CASO DE LOS **licitantes** INTERESADOS EN PARTICIPAR DE MANERA ELECTRÓNICA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, OTORGA LA SECRETARÍA, MISMO QUE SE UTILIZARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

III. NUMERO DE LICITACIÓN EN COMPRANET

No. LA-015QEZ001-N5-2013

IV. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN

1. LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2013.
2. NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA **CONVOCANTE** DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO; DE DARSE EL CASO SE AVISARA DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES AL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA CONVOCANTE POR PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE SE FORMALICE COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN, TENDRÁ VIGENCIA DEL 1° DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

V. IDIOMA

LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL. CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL ENTREGADA EN OTRO IDIOMA RESPECTO DEL **SERVICIO** QUE OFERTA, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LA **CONVOCANTE** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN NO ESTARÁ FINANCIADA CON FONDOS DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS DE TERCEROS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA **LEY**.

4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

I. SERVICIO A CONTRATAR

1. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL **SERVICIO** SOLICITADO, SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO No. 1** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. EL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESTAR EL **SERVICIO**, EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:

DOMICILIOS DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS		
INMUEBLE	UBICACIÓN	USO
1	MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
2	FRANCISCO I. MADERO No. 20, Pisos 3, 4 y 5, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
3	LÁZARO CÁRDENAS No. 179, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06020	BODEGA

II. AGRUPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ EN UNA SOLA PARTIDA.

III. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

PARA ESTA LICITACIÓN NO SE REQUIERE NINGUNA NORMA.

IV. MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS

NO SE REALIZARÁN PRUEBAS.

V. TIPO DE CONTRATO

EL CONTRATO FORMALIZADO ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE** SERÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA **LEY**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 81 DEL **REGLAMENTO**.

ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE** SE PACTARÁ EL **PRECIO FIJO**, DEBIENDO ESTABLECER EL **LICITANTE** EL **COSTO UNITARIO DEL SERVICIO**.

1. MODIFICACIONES AL CONTRATO

SE PODRÁN PACTAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LOS INCREMENTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DE PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y POR RAZONES FUNDADAS Y **EXPLÍCITAS** PODRÁ ACORDAR CON EL **PROVEEDOR**, EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS **SERVICIOS** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL **CONTRATO** VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL **SERVICIO** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ESTOS INCREMENTOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

2. GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR AJUSTE A LA **GARANTÍA** DE CUMPLIMIENTO POR EL INCREMENTO DEL 20%.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

LA CONTRATACIÓN SERÁ CON UN **CONTRATO**, YA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EN UNA PARTIDA.

VII. ENTREGA DEL SERVICIO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

VIII. MODELO DE CONTRATO

EL MODELO DE CONTRATO ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO 14**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

IX. OBJETO

SELECCIONAR LAS MEJORES PROPUESTAS EN PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

X. CONDICIONES GENERALES

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

XI. CONDICIONES ESPECÍFICAS

LAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES**, LAS CUALES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

I. PLAZO DEL PROCEDIMIENTO

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE LLEVARA A CABO CUANDO MENOS **15 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

II. CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTO/EVENTO	FECHA	HORA
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET	25 de junio de 2013	--
VISITA A LAS INSTALACIONES	No aplica	--
ENTREGA DE MUESTRAS	No aplica	--
JUNTA DE ACLARACIONES	3 de julio de 2013	11:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	10 de julio de 2013	11:00 HORAS
FALLO	18 de julio de 2013	11:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO	DE 9:00 A 15:00 HORAS

ASIMISMO, LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY.

TODOS LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA EVA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE MOTOLINÍA NÚMERO 11, COL CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 06000, MÉXICO D.F.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL MEZZANINE DEL EDIFICIO DE MOTOLINÍA No. 11 COL CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 06000, MÉXICO D.F.

1. JUNTA DE ACLARACIONES

- I. LAS PERSONAS QUE **PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES** A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN **ESCRITO SIMPLE**, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, **ANTES DE ENTREGAR O ENVIAR SUS PREGUNTAS** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA **LEY**, 44 FRACCIÓN I Y 45 TERCER PÁRRAFO DE SU **REGLAMENTO**.

-
- a. ESTE ESCRITO PUEDE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO (ESCANEANDO Y FIRMADO) AL CORREO DE mtgarcia@pa.gob.mx y dfcamacho@pa.gob.mx.
 - b. EL ESCRITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN ORIGINAL AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA EL EVENTO.
 - c. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
 - d. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE **COMPRANET** O ENTREGARLAS PERSONALMENTE A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y ARTÍCULO 46 DE SU **REGLAMENTO**.
 - e. EL **LICITANTE** QUE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA **LEY** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **ESCRITO SIMPLE** REFERIDO EN EL **NUMERAL I** DE ESTE PUNTO, SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
 - f. SI EL ESCRITO SEÑALADO EN EL **NUMERAL I** NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA **LEY**.
 - g. UNA VEZ QUE LA **CONVOCANTE** TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS **LICITANTES** PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA **CONVOCANTE** DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS E INFORMARÁ A LOS **LICITANTES** SI SE SUSPENDE LA SESIÓN, PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.
 - h. LOS **LICITANTES** QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN PRESENTAR SUS QUESTIONAMIENTOS DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA UTILIZANDO **COMPRANET**.
 - i. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA **CONVOCANTE** CORROBORARÁ SI EXISTEN O NO PREGUNTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, PROCEDIENDO A DAR RESPUESTA DE MANERA VERBAL Y ESCRITA, PRIMERAMENTE A ESTOS CASOS Y DESPUÉS A LAS PREGUNTAS DE LOS PRESENTES.
 - j. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, **UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA**, QUE PERMITA A LA **CONVOCANTE** SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL **LICITANTE** EN LA JUNTA

DE ACLARACIONES RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

- k. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE HARÁ CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CERRANDO LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE SE PRESENTEN DE MANERA POSTERIOR PODRÁN INGRESAR Y DEBERÁN ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA DURANTE EL ACTO.

MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

- a) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA **LEY** LA PRESENTE CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN**, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA EL **SÉPTIMO DÍA NATURAL**, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- b) LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGARÁN A REALIZAR, DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS **LICITANTES** EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS; DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LOS **LICITANTES** EN ESE EVENTO, LAS CUALES QUEDARÁN ASENTADAS EN EL ACTA QUE SE FORMULE, DE LA QUE SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA AL FINALIZAR EL ACTO.
- c) PARA AQUELLOS **LICITANTES** QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL ACTA DE DICHO EVENTO PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA **CONVOCANTE**, EN EL PORTAL www.pa.gob.mx Y EN **COMPRANET** A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 39 FRACCIÓN III INCISO "D" DEL **REGLAMENTO**.

A. REGISTRO DE LICITANTES

1. SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA EVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE MOTOLINIA NUMERO 11 COLONIA CENTRO **30 MINUTOS ANTES** A LA HORA ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
2. EL **LICITANTE** DEBERÁ CONSIDERAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ ESTAR EN SALA EVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE MOTOLINIA NUMERO 11 COLONIA CENTRO, COMO MAXIMO A LA HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 5.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL REGISTRO DE VIGILANCIA DE LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES DE LA **CONVOCANTE**.
3. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A NINGÚN **LICITANTE** NI **OBSERVADOR**, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUELLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL **INCISO "A" REGISTRO DE LICITANTES" NUMERAL 1 DE ESTE PUNTO**, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS.

B. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LO ANTERIOR APLICARÁ PARA LOS LICITANTES QUE DECIDAN PRESENTAR DIRECTAMENTE SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

C. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ELEGIDO ESTE MEDIO PARA PARTICIPAR **DEBERÁN CONCLUIR** EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS, A MÁS TARDAR **UNA HORA ANTES** DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DEBERÁN PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO QUE EMITE LA **SECRETARÍA**, A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN EL QUE SE ACREDITARÁ LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS.

D. PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA **LEY** Y 48 DEL **REGLAMENTO**, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADO EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO.

a. EN PRIMER TÉRMINO SE ABRIRÁ EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE CONSTEN POR **COMPRANET**, LAS CUALES SE IMPRIMIRÁN EN SU TOTALIDAD JUNTO CON LA CARÁTULA DEL SOBRE, QUE CONTIENE LOS CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR ÉSTE MEDIO Y POSTERIORMENTE LAS RECIBIDAS DE MANERA ESCRITA.

b. DEBERÁN ENTREGAR EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENOMINADO "**FORMATO DE ACREDITACIÓN**", CON LOS SIGUIENTES DATOS:

I. NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

II. DEL LICITANTE:

- NOMBRE
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- DOMICILIO FISCAL COMPLETO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA).
- TELÉFONO Y FAX
- CORREO ELECTRÓNICO
- NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.
- NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS.
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
- REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA.
- NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

- RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

III. DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE (EN SU CASO):

- NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE.
- DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.
- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO.
- NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ.

- c. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, **DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS** QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO**.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **CONVOCANTE** NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**.

- d. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA RECIBIR SIMULTÁNEAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN DE MANERA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.
- e. EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA **SECRETARÍA** O DE LA **CONVOCANTE**, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. SALVO LO ESPECIFICADO EN EL **PUNTO 6** "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN" **NUMERAL 6.1** "REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA" **NUMERO 1 INCISO "D"** LA **SECRETARÍA** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE LA **CONVOCANTE**.
- f. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MISMO SOBRE CERRADO, O FUERA DE ÉL, DONDE INCLUYAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- g. LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS JUNTO CON EL **ANEXO 19** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- h. LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS **LICITANTES** QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA **CONVOCANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- i. LAS PROPUESTAS DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE LO SIGUIENTE:
- I. LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL **SERVICIO** SOLICITADO. MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 2**.
 - II. PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO EN QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. **ANEXO 3**.
 - III. EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL **LICITANTE**. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA.
 - IV. LOS **LICITANTES**, AL ELABORAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR **POR LA PARTIDA**, DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - V. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

J. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONJUNTAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 44 DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO SIMPLE SOLICITADO EN EL **PUNTO 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL 1** "JUNTA DE ACLARACIONES" **NUMERAL I**, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
2. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE **EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA**, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - a. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

-
- b. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - c. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN**;
 - d. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - e. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.
- 3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 2 DE ESTE MISMO PUNTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS **LICITANTES** QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
 - 4. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA **CONVOCANTE**, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y
 - 5. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** A LOS **LICITANTES** QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL **CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA** Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL **CONTRATO** RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL **CONTRATO** SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA **CONVOCANTE** POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS **VEINTICUATRO HORAS** SIGUIENTES.
- K. EL O LOS **LICITANTES** DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS REQUISITOS Y CONDICIONES, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL **ANEXO 1**.
 - L. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR, A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y TÉCNICA, QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

M. LA CONVOCANTE REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES Y REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, HASTA 30 MINUTOS ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 47 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO.

N. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCION VII DE LA LEY Y 48 FRACCION V DEL REGLAMENTO, EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE EL ANEXO 9.

O. RUBRICAS.

EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY, DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, RUBRICARÁN TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA(S) PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA LICITANTE, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER RUBRICADA EN SU TOTALIDAD, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

P. EMISIÓN DEL FALLO

1. EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA LUGAR Y HORA INDICADA EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO.

1. LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO SUS PROPUESTAS A TRAVÉS DE **COMPRANET**, ACEPTARÁN QUE **SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS** DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE **COMPRANET** Y/O EN LA PAGINA DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LAS ACTAS.
2. TODAS LAS ACTAS QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN **COMPRANET**, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN LA PAGINA DE LA CONVOCANTE Y EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, QUE SE ENCUENTRA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE MOTOLINIA NUMERO 11, C.P. 06000, MÉXICO, D.F., POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO.
3. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL **CONTRATO**, LAS **OBLIGACIONES** DERIVADAS DE ÉSTE **SERÁN EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES A FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 46 DE LA LEY.

Q. FIRMA DEL CONTRATO

ÉSTA SERÁ DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR,

MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECAMIENTO, ASÍ COMO EL ACORDAR CON OTRO U OTROS **LICITANTES** ELEVAR EL COSTO DEL **SERVICIO** O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

6.1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1. LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

- A. RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE **COMPRANET**, Y QUE A SU VEZ SE DISTINGA POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA **SECRETARÍA**, EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LES REQUIERA LA **CONVOCANTE**.
- B. NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA **SECRETARÍA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C. ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D. ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA **CONVOCANTE**, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, PRESENTE “**VIRUS INFORMÁTICO**” O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS, IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- E. LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO, PODRÁN RECOGER LA COPIA RESPECTIVA CON LA CONVOCANTE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS **LICITANTES** ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.
- F. CONSENTIRÁN QUE SERÁ MOTIVO DE QUE LA **SECRETARÍA** INVALIDE SU CERTIFICADO DIGITAL, CUANDO HAGA MAL USO DE LA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES DE **COMPRANET**.
- G. EL ACTA QUE SE DERIVE DE LOS EVENTOS, PODRÁN SER CONSULTADAS EN **COMPRANET**, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.funcionpublica.gob.mx Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL EVENTO, SIEMPRE Y CUANDO YA SE HAYAN REALIZADO LAS ADECUACIONES TÉCNICAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

- A) FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9.**
- B) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.**
- C) LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.**
- D) EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.**
- E) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. ANEXO 6.**
- F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES. ANEXO 7.**
- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ COMPROBAR CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- H) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS)**
- I) EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.**

-
- J) PRESENTAR **COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE** EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- K) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTA CONVOCATORIA. **ANEXO 12.**
- L) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE CONVOCA Y QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PROPIA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.
- M) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**, CONFORME AL **ANEXO 13.**
- N) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL **CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.** EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL **LICITANTE**, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.
- O) **CONFIDENCIALIDAD.** EL **LICITANTE** GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 117 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE INTEGRARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO, **LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ INTEGRARSE**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL **SOBRE**.

- A) EL **CURRICULUM VITAE** DEL **LICITANTE**, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA. MENCIONANDO A SUS PRINCIPALES CLIENTES.
- B) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA **CONVOCANTE**, SI ASÍ LO REQUIERE, **REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.** SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS SI SE COMPROBABA QUE LA INFORMACIÓN

PROPORCIONADA POR EL **LICITANTE**, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.

- C) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS**.
- D) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL PROPIO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA** PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, SIN TENER NECESIDAD DE SUBROGAR, SUBCONTRATAR O UTILIZAR SERVICIOS DE TERCERAS PERSONAS.
- E) **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA:** EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL **SERVICIO** OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.
- F) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA:** “LA RECEPCIÓN DE LOS **BIENES** NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS **MISMOS**, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL **ANEXO 1**”.
- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO** EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**.

6.4 ENVÍO DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE COMPRANET

- I. EL **LICITANTE** PODRÁ CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS INTEGRANDO LA INFORMACIÓN DE PÁGINAS WEB, INDICANDO LA RESPECTIVA DIRECCIÓN URL EN FORMATO HTML, O CONVIRTIÉNDOLAS A FORMATOS WORD (VERSIÓN 93-2003), PDF (VERSIÓN 7), O EN SU CASO UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF.
- II. EL **LICITANTE** DEBERÁ INCORPORAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA **SECRETARÍA**.
- III. EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS QUE SEAN ENVIADAS POR **COMPRANET**, SERÁ GENERADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CÓMPUTO QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA **SECRETARÍA** A LOS **LICITANTES**, AL CERTIFICAR SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- IV. PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPUESTAS CON EL R.F.C. DEL **LICITANTE**, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO PREFERENTEMENTE

EN UN DISPOSITIVO EXTERNO, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EN EL ACTO, CD, USB O CUALQUIER OTRO, EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.

6.5 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- A) QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, **DEBERÁ** SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL **LICITANTE**, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- B) PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), **CARTA ORIGINAL DEL PODER SIMPLE QUE SE LE OTORQUE** Y ORIGINAL CON UNA COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA **LICITACIÓN**, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN.
- C) LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTEN, **DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADAS EN TODAS LAS HOJAS**, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR GENERAL DE SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **LICITANTE**. NO PODRÁN DESECHARSE LAS PROPUESTAS CUYAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS NO ESTÉN FIRMADOS.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS **LICITANTES** Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

7.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

EL OBJETO PRINCIPAL ES LA VERIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL **LICITANTE**.

- 1. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, EXAMINARÁN QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL **LICITANTE** CUMPLAN CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**
- 2. SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- 3. CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS **LICITANTES**, SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE ELLOS CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA **LICITACIÓN**.
- 4. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE ANALIZARÁ Y EN EL CASO DE ENCONTRAR INCONGRUENCIAS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE DESCALIFICARÁ AL **LICITANTE** QUE INCURRA EN ESTE HECHO.

5. LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LA REALIZARÁ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES CONFORME AL **ESQUEMA BINARIO** "CUMPLE/NO CUMPLE".

7.2. PARA LA EVALUACIÓN LEGAL.

SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES (**ANEXO 9**) HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ SOLICITADA AL **PROVEEDOR**, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ASENTADOS EN EL FORMATO, SERÁ DESCALIFICADO Y SE OTORGARÁ EL FALLO AL SEGUNDO LUGAR SOLVENTE ECONÓMICO MÁS BAJO.

2. PARA LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA SE HARÁ UN ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS **LICITANTES**.
3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE REQUISITEN SATISFACTORIAMENTE LO EXPRESADO EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**, DE ESTA CONVOCATORIA.

7.3. PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN **PAPEL MEMBRETADO** DEL **LICITANTE** Y PRESENTADA EN EL MISMO SOBRE CERRADO EN DONDE INCLUYÓ LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; EN ORIGINAL; LOS IMPORTES SE DEBERÁN ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE; DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL NO ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA LOS IMPORTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SÓLO ES PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 3.**
- B) CÉDULA RESUMEN EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y DEBIDAMENTE FIRMADA, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **ANEXO 4.**
- C) EL OBJETO PRINCIPAL EN LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE SU OFERTA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PRECIOS DE MERCADO.
- D) SE ANALIZARÁ LOS PRECIOS PROPUESTOS, VERIFICANDO QUE SEAN ACORDES AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO, ACORDE AL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO PREVIAMENTE A LA **LICITACIÓN**.
- E) SE CONSIDERARÁ COMO **PRECIO NO ACEPTABLE**, CUANDO EL MONTO OFERTADO POR EL **LICITANTE**, SE UBIQUE POR ARRIBA DEL RESULTADO DE SUMAR UN 10% A LA MEDIA ARROJADA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O DEL RESULTADO DE SUMAR EL 10% AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTA **LICITACIÓN**.
- F) ADEMÁS DEL PRECIO, SE CONSIDERARÁ, QUE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** SE APEGUE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS DESCUENTOS QUE OFREZCAN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA.

- G) SI EXISTIERAN ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS O ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, **PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**
- H) SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE EN LETRA Y EN CIFRA, **PREVALECERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA.**

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
2. EL **CONTRATO** SERÁ ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA **LEY** Y 81 DEL **REGLAMENTO.**
3. LA DETERMINACIÓN DEL **LICITANTE** GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **PUNTO 7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY.**
5. LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. LA FIRMA DEL **CONTRATO** Y ENTREGA DE LAS FIANZAS SERÁ EN MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
7. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SOLICITADOS EN EL **PUNTO 2** "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" **INCISO N, NUMERAL 1**, ADEMÁS DE:
 - I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA,
 - II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES,
 - III. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA,
 - IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
 - V. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR

TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
- II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- III. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
- IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE, U
- V. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) O,
- VI. EN SU CASO, ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
8. PARA LAS **CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA**, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA CONVOCANTE EL “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” **CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN** PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, ASÍ COMO EN EL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008. LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE **TENGA CONOCIMIENTO** DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL **SAT**, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS mtgarcia@pa.gob.mx y dfcamacho@pa.gob.mx, A FIN DE QUE EL **SAT** ENVÍE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**” A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ESAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS. PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA EN EL **ANEXO 11** LA PRESENTE CONVOCATORIA.
9. PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS.
10. LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL **CONTRATO**, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA **LEY**, SU **REGLAMENTO**, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS **ANEXO 14**. EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.
11. EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE GANADOR NO** SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

1. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL **CONTRATO** SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS
2. AL **LICITANTE** CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE.
3. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, **SE DARÁ PREFERENCIA** A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE LA MODALIDAD BINARIA PARA LA EVALUACIÓN.
4. DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL **REGLAMENTO DE LA LEY**, INVARIABLEMENTE EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA **CONVOCANTE**.
5. EL PRECIO QUE LA **CONVOCANTE** EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE LOS **LICITANTES** ESTABLEZCAN COMO EL **"TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** POR PARTIDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **13 "ASPECTO ECONÓMICO" NUMERAL 2 "PRECIOS"** DE ESTA CONVOCATORIA.

9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL **LICITANTE** DEBERÁ ENTREGAR EL **ANEXO 19 "RELACIÓN DE ANEXOS"** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS.

10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN

1. INCONFORMIDADES

- a. LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, 116 DEL **REGLAMENTO** Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA** EN FORMA DIRECTA EN INSURGENTES SUR No. 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 01020, MÉXICO, D.F. O A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN www.compranet.gob.mx DENTRO DE LOS **SEIS DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
- b. ADEMÁS, LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, UBICADO EN LAS OFICINAS DE MADERO NUMERO 20, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CP. 06010
- c. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.
- d. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA **LEY**.
- e. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA **LEY** Y 110 DEL **REGLAMENTO**.

2. NULIDADES

AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA **CONVOCANTE** Y LOS **PROVEEDORES**, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA **LEY** Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.

3. SANCIONES

- I. SI EL **LICITANTE** GANADOR NO FIRMA EL **CONTRATO** EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA **SECRETARÍA**, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY** Y 109 DEL **REGLAMENTO**, SEA SANCIONADO.
- II. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** CUANDO:
 - a. EL **PROVEEDOR** NO PROPORCIONE LOS **BIENES O SERVICIOS** ADJUDICADOS EN EL (LOS) PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXCEDIDO EL 10% DE PENALIZACIONES.
 - b. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO, EN SU CASO, AL **PROVEEDOR**.
 - c. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CONTEMPLADAS EN EL **ANEXO 1**, DEL VALOR TOTAL DEL **SERVICIO** NO SUMINISTRADO. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DEL **DIEZ POR CIENTO**, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO AL **CONTRATO** Y EN CONSECUENCIA LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.
 - d. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE A FAVOR DE LA **TESOFE**, (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR). EN CASO DE QUE EL CHEQUE NO SEA PAGADO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
 - e. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA **TESOFE**. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.
 - f. LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
 - g. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL **PROVEEDOR** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
 - h. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

10.1 PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA **LICITACIÓN**, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL **SERVICIO** SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MAS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY** Y A LAS APLICABLES DE SU **REGLAMENTO**.

2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

SE PODRÁ SUSPENDER LA **LICITACIÓN** DE MANERA TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES, PARA TAL CASO SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS;
- II. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- III. CUANDO EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.
- IV. CUANDO EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HUBIESE SUSPENDIDO TEMPORALMENTE LA **LICITACIÓN**, LA **CONVOCANTE** DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REANUDAR EL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ REINICIADO EL PROCEDIMIENTO SI YA SE HA DESCALIFICADO A ALGÚN **LICITANTE** ÉSTE NO PODRÁ CONTINUAR EN LA **LICITACIÓN**.

3. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA **LICITACIÓN** EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR;
- II. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR EL PRECIO DEL **SERVICIO** SOLICITADO, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
- III. CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- IV. CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA **CONVOCANTE**.

4. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

LA **LICITACIÓN** SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- II. SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL **CONTRATO** A NINGÚN CONCURSANTE.
- III. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL MERCADEO REALIZADO.
- IV. POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY** Y 58 DE SU **REGLAMENTO**.

5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- I. LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL **CONTRATO** A EL **PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY**.
- II. EN CASO DE RESCISIÓN DEL **CONTRATO** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DE LA PROPUESTA GANADORA.
- III. EN EL CASO DE RESCINDIR UN **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** PODRÁ, CONFORME AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**, SEGUIR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:
 - a. ADJUDICAR A LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, **PREVIO CONSENTIMIENTO** DEL O LOS **LICITANTES**, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 10% DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINALMENTE GANADORA.
 - b. CONVOCAR A UNA NUEVA **LICITACIÓN**.

11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LOS FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUEDAN SOLVENTADOS CUANDO EL **LICITANTE** ENTREGUE EL **ANEXO 19** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS, EN EL ORDEN SOLICITADO.

12. GARANTÍAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE LA **LEY**, LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. **ANEXO 8**, DENTRO DE LOS **DÍEZ DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**.
2. PRESENTARLA EN MONEDA NACIONAL.
3. POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
4. EMITIDA A FAVOR DE LA **TESOFE**, Y A SATISFACCIÓN DE LA **PA**.
5. LA **CONVOCANTE** DEVOLVERÁ LA FIANZA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS **SERVICIOS**.

6. EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA.
7. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA.
8. LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

12.1 ANTICIPO

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

12.2 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN LAS VENTAS AL GOBIERNO FEDERAL, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. IMPULSA UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO SE INDICA EN EL **ANEXO 19**. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

13. ASPECTO ECONÓMICO

1. CONDICIONES DE PAGO

- a. LA **CONVOCANTE** REALIZARÁ EL PAGO DEL **SERVICIO** SUMINISTRADO A SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE** Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA **LEY**, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) ORIGINAL (ES) LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- b. EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURACIÓN **CON EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** EN EL **DOMICILIO DE LA PA** DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00.
- c. EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DEL **SIAFF**, SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL **CONTRATO** SUSCRITO, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE LA **CONVOCANTE** A LA **TESOFE**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL **PROVEEDOR**, POR CONDUCTO DE EL **SIAFF** QUE OPERA LA **TESOFE**.
- d. PARA QUE PROCEDA EL PAGO A TRAVÉS DE ABONO BANCARIO, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO RELATIVO EN EL **CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS "*LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL*", PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONJUNTAMENTE CON LA **TESOFE**, EN EL **DOF** EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002. PARA TALES EFECTOS, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO SIGUIENTE:
 - I. COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO O CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL **PROVEEDOR** (BENEFICIARIO), QUE INCLUYA EL

NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA **CLABE** CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGO.

- II. ESCRITO FIRMADO EN EL QUE RATIFIQUE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y LA **CLABE**, SOLO EN CASO DE ESTAR REGISTRADO CON ANTERIORIDAD EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL **SIAFF**.
- A) SOLO SE PODRÁN HACER PAGOS A BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL CATÁLOGO DE LA **CONVOCANTE**.
- B) NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA **CONVOCANTE** DE NINGÚN TIPO, EN EL CASO CONSIDERADO EN EL **NUMERO 3** "DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN" **FRACCIÓN IV** "EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN" **NUMERAL 2**.
- C) EL PAGO ESTARÁ CONDICIONADO A LA APROBACIÓN DEL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS **BIENES O EL SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- D) EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE **PENAS CONVENCIONALES** O DEDUCCIONES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL **CONTRATO**, CONFORME AL ARTÍCULO 95 DEL **REGLAMENTO**.
- E) LA **CONVOCANTE** OTORGA AL **PROVEEDOR** SU CONSENTIMIENTO PARA QUE CEDA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIERA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS **FACTURAS DERIVADAS** DEL **CONTRATO** Y ESTÉ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.
- F) EN VIRTUD DE QUE LA **CONVOCANTE ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS** DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; EL PROVEEDOR PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA **CONVOCANTE**, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO. EN EL **ANEXO 18**, SE PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE CADENAS PRODUCTIVAS. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.
- G) ES REQUISITO INDISPENSABLE **PARA EL PAGO**, QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DEL **CONTRATO** ADJUDICADO, **DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES** DESPUÉS DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**.

2. PRECIOS

- A. LOS PRECIOS DEBERÁN MANTENERSE FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y ESTARÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DEL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE.

- B.** EN SU CASO, EL **LICITANTE** DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO Y DEBERÁ CITAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. **ANEXO 3.**
- C.** LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA.

LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO DEBERÁN AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

3. IMPUESTOS

LA **CONVOCANTE** PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA **LEY** DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

14. NOTA INFORMATIVA OCDE

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA **SECRETARÍA**, SOLICITÓ A LOS C. C. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA “LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES”, MISMA QUE SE PRESENTA COMO **ANEXO 15**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB.

DE CONFORMIDAD CON EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL” PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS **LICITANTES** QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO **PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ**, A LOS CUALES SE DEBERÁN PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTOS **TESTIGOS SOCIALES** PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** RESPECTIVO. ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 60 DEL **REGLAMENTO**, EN CUMPLIMIENTO AL **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA**

CORRUPCIÓN, SE PUBLICARA EN EL PROGRAMA DE **COMPRANET**, LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DURANTE **DIEZ DÍAS HÁBILES**, DIFUNDIDO EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.pa.gob.mx>. ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS DEMÁS ACTOS QUE SE CELEBREN, SOBRE ESTA LICITACIÓN.

DURANTE ESTE LAPSO, EN EL QUE ESTE PUBLICADA LA CONVOCATORIA, SE PODRÁN ENVIAR COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LAS MISMA, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS mtgarcia@pa.gob.mx y dfcamacho@pa.gob.mx

16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 16**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA **CONVOCANTE** Y PARA LA **SECRETARÍA** EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ATENTAMENTE

**ING. ERON GARCIA ZAVALA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA

LOS FORMATOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON **SUGERIDOS**, POR LO NO SERÁN DESCALIFICADOS AQUELLOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN FORMATOS DIFERENTES A ESTOS, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE INDICA EN CADA UNO.

ANEXO 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
ANEXO 2	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 3	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 4	FORMATO CÉDULA RESUMEN
ANEXO 5	FORMATO CARTA PODER
ANEXO 6	CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
ANEXO 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
ANEXO 8	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .
ANEXO 9	FORMATO DE ACREDITACIÓN
ANEXO 10	MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA
ANEXO 11	DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
ANEXO 12	CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
ANEXO 13	FORMATO DE DECLARACIÓN QUE NO PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS.
ANEXO 14	MODELO DEL CONTRATO .
ANEXO 15	NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE
ANEXO 16	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS
ANEXO 17	INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
ANEXO 18	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
ANEXO 19	REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

ANEXO 1

ANEXO TECNICO

ÍNDICE

I.- LINEAMIENTOS GENERALES

II.- RELACIÓN DE INMUEBLES EN LOS QUE DEBERÁ DE REALIZARSE EL SERVICIO

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

- III.1. OBJETO DEL SERVICIO.
- III.2. ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS PARA REALIZAR EL SERVICIO
 - III.2.1. ACTIVIDADES
 - III.2.2. FRECUENCIAS
 - III.2.2.1. INSUMOS Y MATERIALES QUE QUEDAN INCLUIDOS DENTRO DEL SERVICIO RELACIÓN DE UTENSILIOS Y MATERIALES MENSUALES POR INMUEBLE
 - III.2.2.2. RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO POR INMUEBLE
 - III.2.2.3. RELACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR INMUEBLE
 - III.2.3. TURNOS Y HORARIOS DEL SERVICIO

IV.- REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROVEEDOR.

- IV.1. CONTROL, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS
- IV.2. SUPERVISOR DEL PROVEEDOR
- IV.3. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PROVEEDOR
 - IV.3.1. DESCUENTOS
 - IV.3.2. AUSENCIA DEL PERSONAL
 - IV.3.3. INASISTENCIAS
 - IV.3.4. RETARDOS
 - IV.3.5. TOLERANCIA AL INICIO DE LA JORNADA
 - IV.3.6. SANCIONES
 - IV.3.7. SERVICIOS NO REALIZADOS
 - IV.3.8. TAREAS MAL REALIZADAS
 - IV.3.9. PENALIZACIÓN POR NO SUMINISTRAR INSUMOS
- IV.4. CONTROLES PARA LA INTRODUCCIÓN, MOVIMIENTO Y SALIDA DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y MATERIALES Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL.
- IV.5. STOCK DE MATERIAL DE LIMPIEZA
- IV.6. BASURA: RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE LOS INMUEBLES
- IV.7. VESTUARIO DE TRABAJO
- IV.8. REPORTES
 - IV.8.1. BITÁCORA

IV.8.2. FIRMA DE LISTAS DE ASISTENCIA

IV.8.3. REPORTE DE DAÑOS Y/O ANOMALÍAS DETECTADAS POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR

IV.8.4. MAQUINARIA NO ADECUADA

I.- LINEAMIENTOS GENERALES

I.1.- EL PROVEEDOR deberá dar inicio a su contrato, en los términos del **Numeral III.2.2.3**, y en un plazo no mayor a 5 días naturales se efectuará en forma oficial la entrega de los inmuebles mediante acta administrativa de entrega-recepción, debiendo entregar **EL PROVEEDOR**, en un plazo no mayor a 7 días naturales contados a partir de la fecha del acto de entrega-recepción, un informe en el que indicará la situación física en la que se encuentren los inmuebles recibidos.

I.2.- El servicio se realizará, de acuerdo al programa de actividades y frecuencias presentado por **EL PROVEEDOR** en atención con los **Numerales III.2.1 y III.2.2** de este Anexo, y que en su momento, será autorizado por la **PROCURADURÍA AGRARIA**, en todos y cada uno de los inmuebles relacionados en el **Numeral II** de este Anexo.

I.3.- EL PROVEEDOR presentará su programa de prestación de **servicio**, tomando en consideración las características y necesidades existentes en todos y cada uno de los inmuebles señalados, programándolos de acuerdo a las necesidades de **LA PROCURADURÍA AGRARIA** en horarios, según sea el caso, matutinos, nocturnos y fines de semana previa, de conformidad con el contenido de este Anexo.

I.4.- EL PROVEEDOR, de conformidad con su programa autorizado, deberá presentar durante los primeros tres días hábiles de cada mes, la "Tabla de frecuencia de las actividades" que haya contemplado para realizarse durante ese mes.

I.5.- EL PROVEEDOR, deberá de considerar que los días programados de fumigación deberán contemplarse que el día siguiente no se realizara el **servicio** al interior de las oficinas, concentrando al personal en áreas comunes o exteriores de los inmuebles, previa calendarización de fumigación.

II.- RELACIÓN DE INMUEBLES EN LOS QUE DEBERÁ DE REALIZARSE EL SERVICIO

DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS		
INMUEBLE	UBICACIÓN	USO
1	MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
2	FRANCISCO I. MADERO No. 20, Pisos 3, 4 y 5, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
3	LÁZARO CÁRDENAS No. 179, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06020	BODEGA

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

III.1.- OBJETO DEL SERVICIO.

MANTENER LAS CONDICIONES DE HIGIENE NECESARIAS EN LOS ESPACIOS LABORALES DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, DESCRITOS EN EL **Numeral II** DE ESTE ANEXO, CONTRIBUYENDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y A QUE SE ELIMINEN LOS FACTORES QUE PUEDAN PROPICIAR ENFERMEDADES; LO QUE PERMITIRÁ AL PERSONAL INTERNO Y EXTERNO, EL USO ADECUADO DE LOS MISMOS. PARA ELLO, **EL PROVEEDOR** CONTEMPLARÁ EN SU PROPOSICIÓN QUE DEBERÁ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD, MISMOS QUE SE INDICAN EN EL **Numeral III.2.2.1**, ASÍ COMO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA INDICADO EN EL **Numeral III.2.2.2**, Y LA MANO DE OBRA NECESARIA INDICADA EN EL **Numeral III.2.2.3** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

III.2.- ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS PARA REALIZAR EL SERVICIO.

III.2.1.- ACTIVIDADES

LAS ACTIVIDADES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, SE REFIEREN A LAS MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA CONSERVAR E HIGIENIZAR LOS CENTROS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN **EL Numeral II**, SIN MENOSCATO DE QUE **EL PROVEEDOR** SE OBLIGUE A EJECUTAR AQUELLAS OTRAS QUE POR SU NATURALEZA SEAN INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y LIMPIEZA Y EL ADECUADO USO DE LOS ESPACIOS.

ES RESPONSABILIDAD DE **EL PROVEEDOR** EL ADECUADO USO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS, ENSERES Y HERRAMIENTAS, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LA MANO DE OBRA Y LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS A CUALQUIER TIPO DE PISO, MURO, CANCEL, PLAFÓN, ETC. YA QUE CUALQUIER DAÑO A LOS MISMOS SERÁ IMPUTABLE A **EL PROVEEDOR**, TENIENDO QUE REPARARLOS Y/O SUSTITUIRLOS A LA BREVEDAD POSIBLE; DE LO CONTRARIO SE LE HARÁ LA DEDUCTIVA EVALUADA POR **LA PROCURADURÍA AGRARIA** EN EL IMPORTE DEL CONTRATO.

III.2.1.a) ACTIVIDADES QUE SE DEBERÁN REALIZAR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA ORDINARIA.

LA LIMPIEZA ORDINARIA DEBE LLEVARSE A CABO DIARIAMENTE EN PISOS (BARRIDO, MECHUDEADO, MOPEADO, DESCHICLADO Y ASPIRADO), DE MUROS Y CANCELERÍA (SACUDIDO, LIMPIADO, DESMANCHADO), MOBILIARIO DE OFICINAS, EQUIPOS EXISTENTES, TALLERES, SALAS DE JUNTAS (SACUDIDO Y LIMPIEZA), TODOS LOS DESECHOS RECOLECTADOS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LOS

CONTENEDORES UBICADOS DENTRO DE LOS INMUEBLES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL IV.6.**

III.2.1.B) PULIDO

ESTA ACTIVIDAD DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE DE MANERA PROGRAMADA HASTA CONCLUIR EL CICLO Y REINICIAR NUEVAMENTE, CUANDO EL PISO LO REQUIERA. LA BRIGADA DE PULIDO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTAR CON LA MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL LAVADO PROFUNDO, ENCERADO, ABRILLANTADO, PULIDO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE PISO QUE PRESENTE CADA INMUEBLE. TODOS LOS DESECHOS RECOLECTADOS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES UBICADOS DENTRO DE CADA INMUEBLE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL IV.6.**

III.2.1.C) LIMPIEZA DE VIDRIOS INTERIORES.

ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DIARIAMENTE DE MANERA PROGRAMADA HASTA CONCLUIR EL CICLO Y REINICIAR EL PROCEDIMIENTO AL SIGUIENTE DÍA. AQUÍ SE CONTEMPLA EL LAVADO Y DESMANCHADO DE VIDRIOS INTERIORES EN TODOS LOS NIVELES, INCLUYENDO VENTILAS, ASÍ COMO LOS VIDRIOS EXTERIORES DE LAS PLANTAS BAJAS. EL OPERARIO DEBERÁ SECAR LA CANCELERÍA QUE RESULTE MOJADA POR EL PROCESO DE LIMPIEZA. TODOS LOS DESECHOS RECOLECTADOS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES UBICADOS DENTRO DE CADA INMUEBLE .SEGÚN LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL IV.6.**

III.2.1.D) LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERIORES.

CONSISTE EN EL LAVADO Y DESMANCHADO DE VIDRIOS EXTERIORES EN TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE LOS PARASOLES O MARQUESINAS. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ TRES VECES DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO EN CADA INMUEBLE. EL PERSONAL QUE EJECUTARÁ TALES LABORES DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PROFESIONAL, PARA LIMPIAR LOS CRISTALES EN TODOS LOS NIVELES. TODOS LOS DESECHOS RECOLECTADOS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES UBICADOS DENTRO DE CADA INMUEBLE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL IV.6.**

EL OPERARIO DEBERÁ SECAR LA CANCELERÍA QUE RESULTE MOJADA POR EL PROCESO DE LIMPIEZA.

III.2.1.E) LIMPIEZA PROFUNDA

LA LIMPIEZA PROFUNDA DEBERÁ REALIZARSE POR LO MENOS UNA VEZ POR SEMANA DE MANERA PROGRAMADA EN LOS PISOS, MUROS, CANCELERÍA, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA, DE ALMACENES Y DE TALLERES.

TODOS LOS DESECHOS RECOLECTADOS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES UBICADOS DENTRO DE LOS INMUEBLES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL IV.6.**

III.2.1.F) LIMPIEZA DE SANITARIOS

CONSISTE EN LA LIMPIEZA DE PUERTAS, MAMPARAS, LÁMPARAS, ACRÍLICOS, LUNAS, VIDRIOS POR SU CARA INTERNA, TRAPEADO DE PISOS CADA DOS HORAS Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA, LAVADO Y DESINFECTADO DE MUEBLES SANITARIOS Y TARJAS, LAVADO Y DESMANCHADO DE ACCESORIOS SANITARIOS (FLUXÓMETROS, LLAVES ECONOMIZADORAS, LLAVES DE NARIZ, CESPOLES, ETC.). ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DIARIAMENTE DE MANERA PROGRAMADA HASTA CONCLUIR EL CICLO Y REINICIAR EL PROCEDIMIENTO AL SIGUIENTE DÍA. SE LLEVARÁ A CABO LA LIMPIEZA ORDINARIA Y PROFUNDA DE LOS SANITARIOS. TODOS LOS DESECHOS RECOLECTADOS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES UBICADOS DENTRO DE CADA INMUEBLE .SEGÚN LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL IV.6.**

III.2.2 FRECUENCIAS

- **AZOTEAS, TERRAZAS, ESTACIONAMIENTOS, CONTENEDORES DE BASURA Y BANQUETAS.**

1. **AZOTEAS:** SE DEBERÁN DE LIMPIAR CADA QUINCE DÍAS RETIRANDO LA BASURA Y/U HOJAS DE ÁRBOL QUE PUDIERAN PROVOCAR EL TAPONAMIENTO DE LAS COLADERAS O BAJADAS PLUVIALES.
2. **TERRAZAS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIO PARA DEJARLAS LIBRES DE BASURA QUE PUDIERA PROVOCAR EL TAPONAMIENTO DE LAS BAJADAS PLUVIALES Y/O COLADERAS.
3. **ESTACIONAMIENTOS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVAR UNA VEZ CADA QUINCE DÍAS. EN EL CASO DE ESTACIONAMIENTOS A CUBIERTO, SE DEBERÁN DE DEJAR LIBRES DE BASURA LAS COLADERAS Y CANALONES PARA EVITAR INUNDACIONES.
4. **SÓTANOS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVAR UNA VEZ CADA QUINCE DÍAS Y ESTAR SIEMPRE LIBRES DE OBSTÁCULOS.
5. **CONTENEDORES DE BASURA:** SE DEBERÁN MANTENER LIMPIOS Y LIBRE DE BASURA AL AIRE LIBRE, ASÍ COMO RETIRAR LOS MATERIALES DE DESECHO A SU DESTINO FINAL CUANDO MENOS TRES VECES POR SEMANA. CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL **PUNTO IV.6.**

- 6. BANQUETAS INTERIORES Y EXTERIORES:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y SIEMPRE DEBERÁN ENCONTRARSE LIBRES DE OBSTÁCULOS, ASIMISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL DESALOJO DE MALEZA Y BASURA A TODO LO LARGO DE LOS INMUEBLES.

- **MACETAS Y PLANTAS DE ORNATO.**

SE DEBERÁN DE LIMPIAR DIARIAMENTE, RETIRANDO BASURA UNA VEZ AL DÍA Y REGAR DOS VECES A LA SEMANA.

- **JARDINERAS:**

SE DEBERÁN REGAR AL MENOS DOS VECES A LA SEMANA Y LIMPIARSE DIARIAMENTE.

- **MUROS.**

TODOS LOS MUROS DEBERÁN ENCONTRARSE LIMPIOS, TRATÁNDOSE

DE:

Tipo de Material	Actividad / Frecuencia
De Tablaroca	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Diariamente
	Lavado profundo / Semanal
De cancelería de panelito y cristal	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Diariamente
	Lavado profundo / Semanal
De lambrin de madera	Sacudido / Diariamente
	Magnetizado / Semanalmente
Estructuras metálicas	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Cuando se requiera
	Aplicación de aceite / Cuando se requiera
Cerámicos	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Diariamente
	Lavado profundo / Semanal
Canceles de cristal	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Diariamente
	Lavado profundo / Semanal

- 1. MUROS CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA VINÍLICA:**
SE DEBERÁN LIMPIAR CADA SEMANA Y LAVAR MENSUALMENTE O CUANDO SEA NECESARIO.
- 2. MUROS O LAMBRINES DE MADERA:**
SE DEBERÁN SACUDIR DIARIAMENTE Y ENCERARSE UNA VEZ A LA QUINCENA.

- 3. PUERTAS Y CANCELES DE MADERA:**
SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y ENCERARSE UNA VEZ A LA QUINCENA.
 - 4. MUROS CON RECUBRIMIENTO Y/O ACABADOS METÁLICOS:**
SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y PULIRSE UNA VEZ A LA QUINCENA.
 - 5. MUROS CON RECUBRIMIENTO DE TAPIZ PLÁSTICO:**
SE DEBERÁN LIMPIAR CADA SEMANA Y LAVAR MENSUALMENTE O CUANDO SEA NECESARIO.
- **CANCELERÍA METÁLICA:**
ESTOPADO DIARIO Y LAVADO CADA QUE SEA NECESARIO.

Tipo de Material	Actividad / Frecuencia
De aluminio	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Semanalmente
De herrería	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Semanalmente
De madera	Sacudido / Diariamente
	Desmanchado / Semanalmente

- **HERRERÍA DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS INTERIORES:**
SE DEBERÁN LAVAR QUINCENALMENTE.
- **VIDRIOS Y CRISTALES.**

Tipo de Elemento	Actividad / Frecuencia
Vidrios Exteriores	Lavado / tres veces durante el plazo del contrato
Vidrios Interiores (Nota: las caras exteriores de los vidrios en planta baja serán considerados como interiores para este efecto)	Lavado / Diariamente, de manera programada y cíclica
Ventilas	Lavado / Diariamente, de manera programada y cíclica
Parasoles y/o marquesinas	Lavado / Una vez al mes, simultáneo al lavado de los vidrios exteriores

1. VIDRIOS EXTERIORES:

EN P.B. SE DEBERÁN LAVAR DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO III.2.1.c)** Y DEL PRIMER PISO HACIA ARRIBA DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO III.2.1.d)**, EN TODOS LOS INMUEBLES.

2. VIDRIOS INTERIORES:

SE DEBERÁN LAVAR DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **PUNTO III.2.1.c)** EN TODOS LOS INMUEBLES.

3. VIDRIOS DE CANCELES Y PUERTAS:

SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVADO SEMANAL.

- **PLAFONES:** SACUDIR Y LIMPIAR CADA QUINCE DÍAS.

Tipo de Elemento	Actividad / Frecuencia
Plafones y difusores, tubos y gabinetes de luminarias y cortinas	Lavado y desmanchado /Trimestral
	Lavado y desmanchado / Semanalmente

- **MUEBLES DE OFICINA.**

	Actividad / Frecuencia
De oficinas	Sacudido de equipos de escritorios, sillas, vitrinas, archiveros, libreros, teléfonos, credenzas, papeleras, percheros, persianas, ficheros, persianas, máquinas de escribir, computadoras, impresoras, ventiladores, enfriadores y cuadros decorativos (En el caso de obras de arte se abstendrá EL PROVEEDOR Ganador de realizar los trabajos de limpieza), macetas y plantas / Diariamente
	Lavado profundo de equipos de escritorios, sillas, vitrinas, archiveros, libreros, teléfonos, credenzas, papeleras, percheros, persianas, ficheros y macetas / Semanalmente y cuando se requiera.
	Lavado profundo especial de persianas, máquinas de escribir, computadoras, impresoras, ventiladores, enfriadores y cuadros decorativos. Nota: esta actividad se deberá realizar con personal capacitado y con sumo cuidado a fin de no promover roturas o descomposturas de este equipo / Semanalmente o cuando se requiera o se solicite

1. MUEBLES DE MADERA:

SE DEBERÁN LIMPIAR UNA VEZ AL MES CON LUSTRADOR-PULIDOR PARA MADERA.

- 2. MUEBLES METÁLICOS:**
SE DEBERÁN LIMPIAR CON ESPONJA HÚMEDA Y JABÓN UNA VEZ AL MES.
 - 3. MUEBLES DE CRISTAL:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE CON AGUA Y JABÓN.
 - 4. MUEBLES DE FORRO DE TELA:**
SE DEBERÁN SACUDIR DIARIAMENTE Y ASPIRAR CADA MES Y LAVAR Y DESMANCHAR CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.
 - 5. MUEBLES DE FORRO DE VINILO:**
DIARIAMENTE SE LIMPIARÁN CON FRANELA HÚMEDA Y SE LAVARÁN CADA MES.
 - 6. MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMAICA:**
SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA Y UNA VEZ AL MES SE LAVARÁN CON ESPONJA, JABÓN Y AGUA.
- **BAÑOS Y SANITARIOS.** SIEMPRE DEBERÁN ENCONTRARSE LIMPIOS, TRATÁNDOSE DE:

	Actividad / Frecuencia
Sanitarios	Lavado y desinfectado ordinario / Una vez por turno o cuando así se requiera.
	Nota: se deberán mantener estas áreas, así como los inodoros y mingitorios en situación óptima de higiene.
	Lavado profundo / Una vez a la semana

- **PISOS.** DEBERÁN ENCONTRARSE Y MANTENERSE SIEMPRE LIMPIOS, TRATÁNDOSE DE:

Tipo de Material	Actividad / Frecuencia
Vinílico	Barrido / Diariamente
	Trapeado o Mechudeado / Diariamente
	Mopeado / Realizar constantemente de acuerdo a la frecuencia observada en el flujo de personas.
	Deschiclado / Diario, de manera constante
	Lavado profundo de pisos / Deberán completarse las áreas contratadas por lo menos una vez al mes.
	Abrillantado con máquina y disco suave / Cada mes o cuando el piso lo requiera, de acuerdo al flujo de personas.
	Mantenimiento con máquina y disco mediano / Cuando el piso lo requiera, de acuerdo al flujo de personas.
De concreto.	Barrido / Diariamente
	Trapeado o Mechudeado / Diariamente

	Mopeado (en su caso)/ Realizar constantemente de acuerdo a la frecuencia observada en el flujo de personas.
	Deschiclado / De manera constante
	Lavado profundo / Deberán completarse las áreas contratadas por lo menos una vez al mes.
De Cerámica	Barrido / Diariamente
	Trapeado y Mechudeado / Diariamente
	Mopeado / Realizar constantemente de acuerdo a la frecuencia observada en el flujo de personas.
	Deschiclado / De manera constante
	Lavado profundo / Deberán completarse las áreas contratadas por lo menos una vez al mes.
De mármol y/o granito	Barrido / Diariamente
	Trapeado y Mopeado / Diariamente
	Mechudeado utilizando únicamente agua / Diariamente.
	Deschiclado / De manera constante
	Lavado profundo; seguido inmediatamente de pulido y abrillantado / Deberá realizarse estas tres fases cubriendo áreas completas. Deberán completarse las áreas contratadas por lo menos una vez al mes.
Alfombra	Aspirado / Diariamente en oficinas de mandos superiores/ Semanalmente en otras áreas.
	Deschiclado / De manera constante
	Lavado / cada mes o cuando se requiera.
Duela o parquet	Mopeado /Diariamente
	Deschiclado / De manera constante
	Magnetizado / Semanalmente
	Lavado en seco / Bimestralmente
	Abrillantado con máquina / Mensualmente

- 1. PISOS ALFOMBRADOS:** SE DEBERÁN ASPIRAR UNA VEZ POR SEMANA Y SE LAVARÁN CADA MES.
- 2. PISOS DE MADERA:** SE PULIRÁN Y ENCERARÁN UNA VEZ CADA MES, MANTENIMIENTO DIARIO BASADO EN CERAS EN ZONAS MÁS TRANSITADAS.
- 3. PISOS DE LOSETA VINÍLICA:** SE PULIRÁN Y ENCERARÁN CADA MES, SE DESMANCHARÁN CADA QUE SEA NECESARIO, MANTENIMIENTO CONSTANTE CON MOP Y REBRILLADO CON MÁQUINA.
- 4. PISOS DE MÁRMOL Y/O GRANITO:** SE PULIRÁN CADA MES, MANTENIMIENTO DIARIO CON MOP CONSTANTE
- 5. PISOS DE CONCRETO Y LOSETA CERÁMICA:** LAVADO Y TRAPEADO DIARIO.

-
- **ÁREAS COMUNES INTERNAS.** DEBERÁN DE MOPEARSE, BARRERSE, DESMANCHARSE, PULIR Y ENCERAR PISOS DE LOSETA (ABRILLANTAR) CERÁMICA, MÁRMOL, PARQUET, PISO LAMINADO DE MADERA Y SIMILARES. LIMPIARSE DIARIAMENTE Y LAVARSE UNA VEZ POR SEMANA AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA LES CORRESPONDA.
 - **PASAMANOS:** DEBERÁN DE LIMPIARSE DIARIAMENTE Y DURANTE LA JORNADA LABORAL EN FORMA PERIÓDICA CADA HORA Y LAVARSE UNA VEZ POR SEMANA.
 - **ESCALERAS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVARSE UNA VEZ A LA SEMANA (SIN ENCERAR).
 - **EXTINTORES:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE.
 - **LÁMPARAS NORMALES Y DE EMERGENCIA:** SE DEBERÁN LIMPIAR CADA DOS SEMANAS.
 - **TABLEROS DE INFORMACIÓN:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE.
 - **PUERTAS DE ACCESO DE ELEVADORES DE CADA PISO:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LUSTRARSE UNA VEZ A LA SEMANA.
 - **CABINA DE ELEVADORES:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE LOS MUROS, PISOS Y PASAMANOS.
 - **ENSERES COMPLEMENTARIOS.** LIMPIEZA DIARIA, TRATÁNDOSE DE:
 1. **TELÉFONOS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA.
 2. **ACRÍLICOS DE PISO:** SE LIMPIARÁN DOS VECES AL DÍA Y SE LAVARÁN MENSUALMENTE.
 3. **CUADROS DECORATIVOS Y ADORNOS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE EXCEPTO OBRAS DE ARTE ORIGINALES.
 4. **LÁMPARAS DE MESA:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE.
 5. **CESTOS DE BASURA:** VACIAR DOS VECES DIARIAMENTE Y LAVADO SEMANAL.

Botes de basura y ceniceros (de piso y de escritorio)	Vaciado y aseo / Mínimo dos veces al día o cuando sea necesario Lavado profundo. Nota: todos los desechos y basura deberán de ser depositados en los contenedores ubicados en cada inmueble / Lavado semanal
---	--

6. **MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE CON FRANELA SECA, SÓLO LA SUPERFICIE.
7. **REJILLAS DEL AIRE ACONDICIONADO:** SE DEBERÁN LIMPIAR CADA QUINCE DÍAS Y LAVARSE CON AGUA Y JABÓN CADA MES.
8. **CHAPAS DE PUERTAS:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE.
9. **REFRIGERADORES:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVADO MENSUAL.
10. **ENFRIADORES DE AGUA:** SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVADO y DESINFECTADO SEMANAL.

CUADRO RESUMEN

No.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	DIARIO	DOS VECES POR SEMANA	TRES VECES POR SEMANA	CADA SEMANA	CADA DOS SEMANAS	CADA MES	TRES VECES DURANTE EL CONTRATO
1	ASEO Y DESINFECTADO DE BAÑOS (CADA 1 HORA)	D	X						
2	ASPIRADO DE ALFOMBRAS DE OFICINAS DE MANDOS SUPERIORES	D	X						
3	ESTOPADO DE CANCELERÍA METÁLICA	D	X						
4	LAVADO DE VEHÍCULOS OFICIALES	D	X						
5	LAVADO DE PISOS (SANITARIOS) DE AZULEJO	D	X						
6	LAVADO DE TRASTES Y CAFETERÍA ÚNICAMENTE A DIRECTORES GRALES, DIRECTORES DE ÁREA Y SALAS DE USOS MÚLTIPLES	D	X						
7	LAVADO Y TRAPEADO DE PISOS DE CEMENTO Y AZULEJO	D	X						
8	LIMPIEZA CON LIQUIDO GERMICIDA DE MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMAICA	D	X						
9	LIMPIEZA DE ACRILETAS EN OFICINAS PRIVADAS	D	X						
10	LIMPIEZA DE CABINA DE ELEVADORES	D	X						
11	LIMPIEZA DE CHAPAS DE PUERTAS CON LIQUIDO GERMICIDA	D	X						
12	LIMPIEZA DE COMPUTADORAS	D	X						
13	LIMPIEZA DE CUADROS Y ADORNOS	D	X						
14	LIMPIEZA DE ENFRIADORES DE AGUA	D	X						
15	LIMPIEZA DE ESCALERAS	D	X						
16	LIMPIEZA DE ESPEJOS	D	X						
17	LIMPIEZA DE EXTINTORES	D	X						
18	LIMPIEZA DE LAMPARAS DE MESA	D	X						
19	LIMPIEZA DE MAMPARAS	D	X						
20	LIMPIEZA DE MUEBLES DE CRISTAL	D	X						
21	LIMPIEZA DE MUROS CON ACABADOS METÁLICOS	D	X						
22	LIMPIEZA DE MUROS DE CRISTAL	D	X						
23	LIMPIEZA DE PASAMANOS CON LIQUIDO GERMICIDA	D	X						
24	LIMPIEZA DE PUERTAS DE ELEVADORES DE CADA PISO	D	X						
25	LIMPIEZA DE PUERTAS Y CANCELES DE MADERA	D	X						
26	LIMPIEZA DE REFRIGERADORES	D	X						
27	LIMPIEZA DE SOTANOS	D	X						
28	LIMPIEZA DE TABLEROS DE INFORMACIÓN	D	X						
29	LIMPIEZA DE TELÉFONOS CON LIQUIDO GERMICIDA	D	X						
30	LIMPIEZA DE VIDRIOS DE CANCELES Y PUERTAS	D	X						
31	LIMPIEZA GENERAL EN LAS SALAS DE USOS MÚLTIPLES	D	X						
32	LIMPIEZA GRAL. DE MOSTRADORES	D	X						
33	LIMPIEZA MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS	D	X						
34	LIMPIEZA MOBILIARIO Y EQUIPO	D	X						
35	LIMPIEZA Y BARRIDO DE BANQUETAS INTERIORES Y EXTERIORES	D	X						
36	LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS	D	X						
37	LIMPIEZA Y BARRIDO DE JARDINERAS	D	X						
38	LIMPIEZA Y BARRIDO DE TERAZAS	D	X						
39	LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA DE MACETAS	D	X						
40	LIMPIEZA ZOULO VINILICO.	D	X						
41	MANTENIMIENTO DE PISOS DE LOSETA VINILICA CON MOOP	D	X						
42	MANTENIMIENTO DE PISOS DE MADERA CON MOOP Y CERAS	D	X						
43	MANTENIMIENTO DE PISOS DE MARMOL Y/O GRANITO CON MOOP	D	X						
44	SACUDIDO DE LAMBRINES DE MADERA EN MUROS	D	X						
45	SACUDIDO DE MUEBLES DE FORRO DE TELA	D	X						
46	SACUDIDO DE MUEBLES DE FORRO DE VINILO	D	X						
47	SANITARIOS	D	X						
48	SUMINISTRO DE DESODORANTES PARA W.C. Y MINGITORIOS	D	X						
49	SUMINISTRO DE JABON P/ MANOS	D	X						
50	SUMINISTRO DE PAPEL P/MANOS	D	X						
51	SUMINISTRO DE PAPEL SANITARIO (JUMBO)	D	X						
52	SUMINISTRO DE SANITAS	D	X						

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

No.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	DIARIO	DOS VECES POR SEMANA	TRES VECES POR SEMANA	CADA SEMANA	CADA DOS SEMANAS	CADA MES	TRES VECES DURANTE EL CONTRATO
53	SUMINISTRO SHAMPOO PMANOS	D	X						
54	VACIADO DE CESTOS DE BASURA (DOS VECES AL DÍA)	D	X						
55	ASPIRADO DE ALFOMBRAS DE OFICINAS DE MANDOS MEDIOS Y OTRAS AREAS COMUNES	C/SEM				X			
56	ASPIRADO DE SILLERIA	C/SEM				X			
57	LAVADO DE MAMPARAS	C/SEM				X			
58	LAVADO DE CANCELES INTERIORES DE CRISTAL	C/SEM				X			
59	LAVADO DE CESTOS DE BASURA	C/SEM				X			
60	LAVADO DE ENFRIADORES DE AGUA	C/SEM				X			
61	LAVADO DE ESCALERAS SIN ENCERAR	C/SEM				X			
62	LAVADO DE MUROS DE CRISTAL	C/SEM				X			
63	LAVADO DE PASAMANOS	C/SEM				X			
64	LAVADO DE VIDRIOS DE CANCELES Y PUERTAS	C/SEM				X			
65	LIMPIEZA DE ANUNCIOS LUMINOSOS Y NO LUMINOSOS EN INTERIORES Y EXTERIORES	C/SEM				X			
66	LIMPIEZA DE MUROS DE PINTURA VINÍLICA	C/SEM				X			
67	LIMPIEZA DE MUROS DE TAPIZ PLÁSTICO	C/SEM				X			
68	LIMPIEZA DE PERSIANAS	C/SEM				X			
69	LUSTRADO DE PUERTAS DE ELEVADORES DE CADA PISO	C/SEM				X			
70	REGADO DE JARDINERAS	2XSEM		X					
71	REGADO DE MACETAS Y PLANTAS	2XSEM		X					
72	RETIRO DE BASURA DE CONTENEDORES DE CADA INMUEBLE Y TRASLADO A TIRADERO MUNICIPAL	3XSEM			X				
73	ENCERADOS DE MUROS RECUBIERTOS DE LAMBRIN DE MADERA	C2/SEM					X		
74	LAVADO DE HERRERIA DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	C2/SEM					X		
75	LAVADO DE SÓTANOS	C2/SEM					X		
76	LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES DE P.B.	C2/SEM					X		
77	LAVADO Y DESMANCHADO DE PISO CON REMOCIÓN DE ACEITE DE ESTACIONAMIENTOS	C2/SEM					X		
78	LIMPIEZA DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	C2/SEM					X		
79	LIMPIEZA DE LAMPARAS, INCLUYE BOMBILLAS, TUBOS Y DIFUSORES	C2/SEM					X		
80	LIMPIEZA DE MACETAS Y PLANTAS DE ORNATO	C2/SEM					X		
81	LIMPIEZA DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	C2/SEM					X		
82	LIMPIEZA Y BARRIDO DE AZOTEAS	C2/SEM					X		
83	PULIDO DE MUROS CON ACABADOS METÁLICOS	C2/SEM					X		
84	PULIDO DE PUERTAS Y CANCELES DE MADERA	C2/SEM					X		
85	PULIDO Y ENCERADO DE PISOS DE LOSETA VINÍLICA	C2/SEM					X		
86	PULIDO Y ENCERADO DE PISOS DE MADERA	C2/SEM					X		
87	SACUDIR Y LIMPIAR LOS PLAFONES	C2/SEM					X		
88	LAVADO DE ACRILETAS DE PISO	C/MES						X	
89	LAVADO DE FORRO DE TELA	C/MES						X	
90	LAVADO DE MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMICA	C/MES						X	
91	LAVADO DE MUEBLES DE FORRO DE VINIL	C/MES						X	
92	LAVADO DE MUEBLES METÁLICOS	C/MES						X	
93	LAVADO DE MUROS DE PINTURA VINÍLICA	C/MES						X	
94	LAVADO DE MUROS DE TAPIZ PLÁSTICO	C/MES						X	
95	LAVADO DE PISOS ALFOMBRADOS	C/MES						X	
96	LAVADO DE REFRIGERADORES	C/MES						X	
97	LAVADO DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	C/MES						X	
98	LAVADO DE SILLERIA	C/MES						X	
99	LUSTRADO Y PULIDO DE MUEBLES DE MADERA	C/MES						X	
100	PULIDO DE LOSETA VINÍLICA CON MÁQUINA	C/MES						X	
101	PULIDO DE PISOS DE MADERA CON MÁQUINA	C/MES						X	
102	PULIDO DE PISOS DE MÁRMOL CON MÁQUINA	C/MES						X	
103	LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES DEL 1er POS HACIA ARRIBA	3/CTO							X

III.2.2.1 INSUMOS Y MATERIALES QUE QUEDAN INCLUIDOS DENTRO DEL SERVICIO RELACIÓN DE UTENSILIOS Y MATERIALES MENSUALES POR INMUEBLE

M= Mensual / SERA POR 5

MESES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	PA	
			M	POR 5 MESES
1	ATOMIZADORES DEPISTOLA CON BOTELLA DE PVC O PLÁSTICO EN FORMA DE CAMPANA O ESFERA, O COLOR NATURAL PRESENTACION ½ LITRO.	PIEZA	15	75
2	BOLSA PARA BASURA GRANDE 60 X 40 CMS. CAL. 300 NEGRA, BOLSA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE	PIEZA	200	1000
3	CERA PARA PISO SELLADOR BLANCA	LITROS	20	20
4	CERA MANTENIMIENTO	LITRO	10	50
5	COLOR BLANQUEADOR DE ROPA, SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO 6% LIBRE BOTELLA DE 950 MIL. MARCA, CLORALEX, CLOROX, CLORALUZ O EQUIVALENTE.	LITRO	60	300
6	CUBETAS DE PLÁSTICO DE No16 LTS REFORzada MAC. CULPASA, CUBASA O EQUIVALENTE	PIEZAS	15	75
7	DESODORANTE AMBIENTAL EMULSION EN AEROSOL, BOTE DE 325 GRS. VARIOS MARCA, GLADE, WIZARD O EQUIVALENTE	PIEZA	25	125
8	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL QUE CONTENGA AGENTES DE LIMPIEZA, MARCA FOCA, ROMA O EQUIVALENTE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 10 KGS.	KILO	30	150
9	DETERGENTE EN POLVO LAVA TRASTES PRESENTACIÓN DE 1 KILO, MARCA AXION, SALVO	KILO	25	125
10	DISCO DE 19" PARA PULIDORA COLOR CANELA	PIEZA	2	10
11	DISCO DE 19" PARA PULIDORA COLOR NEGRO	PIEZA	2	10
12	DISCO DE 19" PARA PULIDORA COLOR VERDE	PIEZA	2	10
13	FRANELA BLANCA 100%	METRO	25	125

	ALGODON EN ROLLO CON 25 METROS, MARCA. CARPE O EQUIVALENTE			
14	FRANELA GRIS 100% ALGODONEN ROLLO CON 25 METROS, MARCA. CARPE O EQUIVALENTE	METRO	25	125
15	FIBRA NYLON ABRASIVA GRUESA (NEGRA) PIEZA DE 9.2 X 15 CMS. MARCA, 3M, SCOTCH BRITE, ALLEN O EQUIVALENTE	PIEZA	24	120
16	FIBRA NYLON ABRASIVA MEDIA (VERDE) PIEZA DE 9.2 X 15 CMS. CAT. P-96, MARCA, 3M, SCOTCH BRITE, ALLEN O EQUIVALENTE	PIEZA	24	120
17	GUANTE DE HULE LATEX PARA USO GENERAL PALMA ANTIDERRAPANTE VARIAS TALLAS No. 7 A LA 9, MARCA ADEX, VITEX O EQUIVALENTE	PAR	30	150
18	INSECTICIDA EN AEROSOL USO DOMESTICO TIPOCASA YJARDIN EN BOTE DE 304GRS MARCA BAYGON, RAID ,H24,O EQUIVALENTE	BOTE	12	60
19	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 500 ML BIODEGRADABLE, HUMECTANTE Y DESENGRASANTE, MARCA KIMBERLY CLARK, CRISOBA, SHOWER PLUS O EQUIVALENTE	BOLSA	40	200
20	LIMPIADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO, MARCA, PINOL, ECO PINE O EQUIVALENTE.	LITRO	50	250
21	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS BIODEGRADABLE, AROMA, LLUVIA, FLORAL, NARANJA, PÉTALOS DE ROSA, LAVANDA, TERNURA BEBE, MARCA, FABULOSO, FLASH, MAESTRO LIMPIO, BRASSO O EQUIVALENTE.	LITRO	50	250
22	LIQUIDO CONCENTRADO DE USO GENERAL BIODEGRADABLE CON CAPACIDAD DESENGRASANTE, DISEÑADO PARA REALIZAR LIMPIEZA COMPLETA, AROMA AGRADABLE, MARCA	LITRO	50	250

	JHONSON AZUL, MULTILIM, TIPPS, SWIPE O EQUIVALENTE			
23	LUSTRADOR PARA LIMPIEZA DE MUEBLES EN AEROSOL TIPO ANTICUARIO, LATA CON 335 GRS. MARCA PLEDGE, BRASSO, JHONSON O EQUIVALENTE	PIEZA	24	120
24	MECHUDO DE PABILO DE 500 GRS. SIN INCLUIR PESO DEL MANGO CON MANGO DE MADERA DE 1.12 M.	PIEZA	25	125
25	MOP FUNDA REPUESTO DE 60 CMS.	PIEZA	8	40
26	PAPEL HIGIENICO "JUNIOR", PAPEL RECICLADO COLOR BLANCO HOJA DOBLE, ROLLO DE 200 MTS MARCA CRISOBA, GERODIA PACIFIC TISSUE O EQUIVALENTE.	ROLLO	300	1500
27	PAPEL TOALLA HIGIENICA PARA MANOS, PAPEL BIODEGRADABLE RECICLADO, COLOR BLANCO, ROLAMATIC, HOJA DOBLE, ROLLO CON 180 MTS. MARCA CRISOBA, GERODIA PACIFIC TISSUE O EQUIVALENTE.	ROLLO	150	750
28	PASTILLA SANITARIA DESODORANTE PARA W.C. DE ½ LUNA DE 80 GRS. MARCA, PATO PURIFIC, HARPIC, FLASH O EQUIVALENTE.	PIEZA	150	750
29	PASTILLA DESINFECTANTE DE CLORO PARA LOS MIJITORIOS	PIEZA	50	250
30	REMOVEDOR DE CERA	LITROS	20	100
31	Despachadores PARA PAPEL TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. COLOR HUMO, MARCA KIMBERLY CLARK, CRISOBA, JOFEL O EQUIVALENTE.	PIEZA	15	15

EL **PROVEEDOR** SE OBLIGARÁ **EN SU PRIMERA ENTREGA** A ENTREGAR TODOS LOS MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DEBIDAMENTE RELACIONADOS DICHA ENTREGA SE EFECTUARA EN:

DOMICILIOS DONDE SE ENTREGARAN LOS MATERIALES E INSUMOS		
UBICACIÓN	ÁREA DE RECEPCION	RESPONSABLE
MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ

MISMOS QUE SERÁN VERIFICADOS POR **LA PROCURADURÍA, QUIEN SE ENCARGARA DE LA DISTRIBUCIÓN INTERNA**; LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR EN HORAS HÁBILES; EN LOS MESES SUBSECUENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** SERÁN ENTREGADOS 5 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL SIGUIENTE MES.

CABE MENCIONAR QUE PARA LAS DOTACIONES SUBSECUENTES, SE ENTREGARÁN LOS MATERIALES INDICADOS POR LA **PROCURADURÍA AGRARIA** ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL **SERVICIO**; SI ESTAS FUERAN MENORES A LO MÍNIMO SEÑALADO EN EL REFERIDO ANEXO, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PROPORCIONAR LOS FALTANTES EN EL INMUEBLE EN DONDE FUERON ENTREGADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENALIZACIONES QUE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** APLIQUE LO QUE SE REFLEJARA EN LA FACTURACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE, O BIEN, MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE LOS MATERIALES NO ENTREGADOS, ESTOS SE CALCULARÁN DE CONFORMIDAD A LOS PRECIOS OFRECIDOS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, APLICANDO ADEMÁS A LOS MISMOS LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONSIDERAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA, QUE LOS INSUMOS QUE SE REQUIERAN EN FORMA ADICIONAL O COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO, SERÁN PROPORCIONADOS POR EL **PROVEEDOR** SIN QUE MEDIE COMPENSACIÓN O PAGO ALGUNO POR ESTE HECHO.

LA SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES Y LA POBLACIÓN ESTIMADA EN CADA INMUEBLE SEGÚN EL CUADRO SIGUIENTE ES:

DOMICILIOS DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS				
INMUEBLE	UBICACIÓN	USO	SUPERFICIE CONSTRUIDA	POBLACIÓN ESTIMADA
1	MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4892.50 m ² , EN 10 NIVELES	305 EMPLEADOS

2	FRANCISCO I. MADERO No. 20, PISOS 3, 4 Y 5, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2265.52 m ² EN 3 NIVELES	127 EMPLEADOS
3	LÁZARO CÁRDENAS No. 179, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06020	BODEGA	580 m ² EN 1 NIVEL	2 EMPLEADOS

III.2.2.2 RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO POR INMUEBLE

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PA
ASPIRADORA INDUSTRIAL	PIEZA	3
PULIDORA DE PISOS TIPO INDUSTRIAL 19"	PIEZA	2
ESCALERA DE TIJERA DE 6 PELDAÑOS	PIEZA	2
ESCALERA DE TIJERA DE 8 PELDAÑOS	PIEZA	2
ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 6 METROS	PIEZA	1
MÁQUINA DE PRESIÓN TIPO KARCHER	PIEZA	1
LAVA ALFOMBRAS SUCCION INLECCION	PIEZA	1
MANGUERA DE 50 MTS	PIEZA	1
EXTENCION ELECTRICA DE 25 MTS	PIEZA	1

RELACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO DE LAVADO EXTERIOR DE VIDRIOS PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA

INMUEBLE	UBICACIÓN	HERRAMIENTA Y/O EQUIPO
1	MOTOLINIA No. 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	Columpio para lavado de fachadas y cristales, juego de andamios con ruedas, escalera de aluminio para 5 m. con extensión y cuerda de 50 mts.
2	FRANCISCO I. MADERO No. 20, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	Columpio para lavado de fachadas y cristales, juego de andamios con ruedas, escalera de aluminio para 5 m. con extensión y cuerda de 50 mts.

EL **PROVEEDOR** DEL **SERVICIO** SE OBLIGARÁ A PRESENTAR EL EQUIPO ESPECIALIZADO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA LIMPIEZA, EL CUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** DEBERÁN PERMANECER EN LOS INMUEBLES DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** Y NO PODRÁN SER RETIRADOS SI NO MEDIANTE AUTORIZACIÓN ALGUNA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**; EN CASO DE DESCOMPOSTURA TENDRÁ UN PLAZO DE 24 HORAS PARA SUSTITUIRLO O REPARAR EL EQUIPO. EN EL SUPUESTO DE QUE NO ENTREGUE SUS EQUIPOS, HERRAMIENTAS O ENSERES DE CONFORMIDAD CON LO REFERIDO EN ESTE ANEXO, EL **PROVEEDOR** DEL **SERVICIO** DEBERÁ PROPORCIONARLOS EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENALIZACIONES QUE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** APLIQUE LO QUE DEBERÁ DE REFLEJARSE EN LA FACTURACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE, O BIEN, MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, SEGÚN EL ÓRGANO QUE CORRESPONDA, A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

EL **PROVEEDOR** DEL **SERVICIO** SE OBLIGARÁ A PRESENTAR EL EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO DE LAVADO EXTERIOR DE VIDRIOS, EL CUAL SE REALIZARÁ TRES VECES DURANTE EL PLAZO DEL **CONTRATO** EN CADA INMUEBLE, EL **PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CALENDARIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES DE LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES, PARA QUE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** VERIFIQUE QUE SE CUMPLE CON LA HERRAMIENTA Y EQUIPO PROPUESTO POR EL **PROVEEDOR** SOLO ESTE EQUIPO NO PERMANECERÁ EN LOS INMUEBLES

PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DEL COSTO HORARIO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA LIMPIEZA NO ENTREGADOS, ESTOS SE CALCULARÁN DE CONFORMIDAD A LOS PRECIOS OFRECIDOS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, APLICANDO ADEMÁS A LOS MISMOS LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESENTAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, UNA RELACIÓN DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE PROPORCIONARÁ SEGÚN LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO, EN LA QUE INDICARÁ **LA VIDA ECONÓMICA** Y LA VIDA REMANENTE DE SU EQUIPO Y EN SU CASO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS. POR OTRA PARTE ADJUNTARÁ LOS CATÁLOGOS DE LOS MISMOS EN LOS QUE SE INCLUYA ENTRE OTRA INFORMACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS

TÉCNICAS Y SU CAPACIDAD O RENDIMIENTO., ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE COSTO DEL EQUIPO QUE LE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL CARGO QUE POR ESE CONCEPTO REALIZA EN SU PROPOSICIÓN

III. 2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR INMUEBLE

INMUEBLE	PISO	ÁREA	NUMERO DE OPERARIOS		
			MAT	VESP	TOTAL
1	7	OFICINA DEL C. PROCURADOR	1	1	2
1	6	SUB. PROCURADURÍA COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1	3
1	5	SECRETARIA GENERAL D.G.A. DIRECCIÓN DE FINANCIEROS	1		
1	4	DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS COORDINACIÓN DE ASESORES	1	1	3
1	3	COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DIR. GRAL. CONC. ARB Y SERV. PERICIALES	1		
1	2	DIR. GRAL. JURÍDICA Y DE REP. AGRARIA	1	1	3
1	1	DIR.GRAL. DE PROG, ORG Y PPTO	1		
1	MZ	COPECOSE, DIR. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y SERVICIO MEDICO	1	1	3
1	PB	AUDIENCIA CAMPESINA, VIGILANCIA, CORRESPONDENCIA, SALA EVA, ARCHIVO DE PERSONAL, CENTRO DE FOTOCOPIADO Y COMEDOR	1		
1	SÓTANO	MANTENIMIENTO, ARCHIVO GRAL, ARCHIVO DE LA OFIC. DEL C. PROCURADOR	1	0	1
1	EDIFICIO DE MOTOLINIA	ENCARGADO DEL INMUEBLE DE TIEMPO COMPLETO	1	0	1
1	AMBOS EDIFICIOS	PULIDOR	1	0	1
1	AMBOS EDIFICIOS Y BODEGA	SUPERVISOR DE TIEMPO COMPLETO PARA AMBOS INMUEBLES	1	0	1

INMUEBLE	PISO	ÁREA	NUMERO DE OPERARIOS		
			MAT	VESP	TOTAL
2	5	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECCIÓN GRAL. DE PROG. INTERINSTITUCIONALES, DIRECCIÓN GRAL. DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES Y DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, SALÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE Y BAÑOS PARA HOMBRES GENERALES	3	2	5
2	4	DIRECCIÓN DE PERSONAL, SINDICATO Y ALMACÉN	1	1	2
2	3	DIRECCIÓN GRAL. DE APOYO AL ORD. DE LA PROP. RURAL, DIRECCIÓN GRAL. DE ORGANIZACIÓN AGRARIA, OFICINA DE INVENTARIOS, SALÓN ANEXO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y BAÑOS PARA MUJERES	3	2	5
2	EDIFICIO DE MADERO	ENCARGADO DEL INMUEBLE TIEMPO COMPLETO	1	0	1

NOTA: HORARIOS DE LA PROCURADURIA AGRARIA TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES DE 6:00 A 14:00 HORAS CON 30 MINUTOS PARA COMER. VESPERTINO DE LUNES A VIERNES 10:00 A 18:00 CON 30 MINUTOS PARA COMER Y LOS SABADOS AMBOS TURNOS A LAS 7:00 A 14:00

PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POCURADURIA AGRARIA SE REQUIERE LA DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA SIGUIENTE MANERA

**DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA
AGRARIA**

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	TURNO				TOTAL	
	MATUTINO		VESPERTINO		MUJERES	HOMBRES
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES		
MOTOLINIA No. 11	9	2	4	2	13	4
MADERO No.20	5	2	2	2	7	4
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS	0	1	0	0	0	1
SUB TOTAL					20	9
TOTAL					29	

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENCARGADOS		TURNOS COMPLETO		TOTAL	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
MOTOLINIA No. 11	1	1	TURNO COMPLETO	TURNO COMPLETO	1	1
MADERO No.20	0	1		TURNO COMPLETO	0	1
SUB TOTAL					1	2
TOTAL					3	

TOTAL		32 OPERARIOS				
--------------	--	---------------------	--	--	--	--

TOTAL DE ELEMENTOS

OPERARIOS	SUPERVISORES	TOTAL
29	3	32

NOTA:

EN TODAS LAS ACTIVIDADES, ES RESPONSABILIDAD DEL **PROVEEDOR** PROPORCIONAR A SU PERSONAL EL EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTE PUNTO Y VERIFICAR SU USO CONSTANTE Y ADECUADO.

EL **PROVEEDOR** SE OBLIGARÁ A QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** SE PRESENTE EN LOS INMUEBLES DESCRITO EN EL **Numeral II** DE ESTE ANEXO, A LAS 7:00 HR. DEL PRIMER DÍA PACTADO PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS**, SIN REBASAR EL NÚMERO DE OPERARIOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO.

EN LOS MESES SUBSECUENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** DEBERÁN DE ASISTIR PUNTUALMENTE A SUS LABORES EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL **Numeral III.2.3** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** AJUSTÁNDOSE ADEMÁS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DICHO PUNTO.

DE NO ATENDER DICHAS DISPOSICIONES **EL PROVEEDOR**, SE SUJETARÁ A LAS PENALIZACIONES QUE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** APLIQUE CONTENIDAS EN

LOS Numerales IV.3.1; IV.3.2; IV.3.3; IV.3.4; IV.3.5; IV.3.6; IV.3.7; IV.38 Y IV.3.9 LO QUE SE APLICARÁ EN LA FACTURACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE, O BIEN, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE LAS PENALIZACIONES DERIVADAS DE ESTE SUPUESTO, ESTE SE CALCULARÁ DE CONFORMIDAD A LOS PRECIOS OFRECIDOS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, APLICANDO ADEMÁS A LOS MISMOS EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

III.2.3-TURNOS Y HORARIOS DEL SERVICIO.

LOS HORARIOS DE TRABAJO DEBERÁN CUMPLIR, INVARIABLEMENTE, CON 8 HORAS DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES, TANTO EN EL TURNO MATUTINO COMO EN EL VESPERTINO, INICIANDO CADA TURNO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DE 7:00 A 8:00 HORAS SE DEBERÁ EFECTUAR LA LIMPIEZA DE RUTINA EN TODOS LOS PISOS DE OFICINA; A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS SE ATENDERÁN LAS ÁREAS COMUNES COMO: VESTÍBULOS, ESCALERAS, SANITARIOS, PASILLOS, BANQUETAS, ETC.

DE LUNES A VIERNES Y EL SÁBADO DE LA 7:00 A LAS 13:00 HORAS SE REALIZARÁ LIMPIEZA PROFUNDA GENERAL DE OFICINAS.

DE LAS 15:00 A LAS 17:00 HORAS SE DEBERÁ EFECTUAR LA LIMPIEZA DE TODAS LAS OFICINAS PRIVADAS, EN VIRTUD DE QUE DURANTE ESTE TIEMPO EL PERSONAL DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** SALE A COMER. DESPUÉS DE LLEVAR A CABO ESTOS SERVICIOS, CONTINUARÁN CON LA RUTINA DE TRABAJO PROGRAMADA DE LUNES A VIERNES.

EL PERSONAL DEL TURNO VESPERTINO SE SUMARÁ AL HORARIO DE TRABAJO DEL TURNO MATUTINO Y REALIZARÁ ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PROFUNDA SEGÚN LO INDICADO EN EL **NUMERAL III.2.1. e). EL PROVEEDOR** PODRÁ CONSIDERAR QUE SU PERSONAL CONTARA DE LAS 11:00 a 11:30 HORAS. COMO HORARIO PARA TOMAR ALIMENTOS.

LOS HORARIOS QUEDARAN ESTABLECIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

HORARIOS Y DOMICILIOS DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS			
INMUEBLE	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	SABATINO
1	06:00 ALAS 14:00 HRS	10:00 HRS A LAS 18:00 HRS	07:00 A LAS 14:00 HRS.
2	06:00 ALAS 14:00 HRS	10:00 HRS A LAS 18:00 HRS	07:00 A LAS 14:00 HRS.
3	09:00 ALAS 12:00 HRS	SIN TURNO VESPERTINO	07:00 A LAS 12:00 HRS. (ÚNICAMENTE LOS DÍAS MIÉRCOLES Y SÁBADOS)

NOTA: EL OPERADOR ASIGNADO AL INMUEBLE DE LÁZARO CÁRDENAS 179. ÚNICAMENTE ASISTIRA DOS VECES POR SEMANA YA QUE ESTARA ACARGO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

IV.- REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROVEEDOR.

IV.1.- CONTROL SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.

EL CONTROL, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL **PROVEEDOR** EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO, SERÁ EN TÉRMINOS DEL **Numeral 3.4.2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL SUPERVISOR DE CADA **CONTRATO** A TRAVÉS DE LA PERSONA FACULTADA POR ESCRITO COMO SUPERVISOR DEL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE, PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEL MES DE OCURRENCIA DE LOS **SERVICIOS**, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEBIDAMENTE VALIDADA INCLUYENDO NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN VALIDA, DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CORTE QUE SE EFECTUARÁ DEL SERVICIO EN FORMA MENSUAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**.

EL PAGO POR LOS SERVICIOS SERÁ MENSUAL, SIENDO INDISPENSABLE PRESENTAR EL Vo. Bo. DEL SUPERVISOR DEL **CONTRATO** EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL **PROVEEDOR**, ACOMPAÑADA DE:

- LOS CONTROLES DE ASISTENCIA,
- FORMATO COB-02 EMITIDA POR EL IMSS Y LA
- RELACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES CON LA FIRMA Y SELLO DE RECEPCION DE LOS MISMOS DE IGUAL FORMA
- EL REPORTE QUE AVALE LA REALIZACIÓN DEL **SERVICIO** PROGRAMADO

DE NO PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, NO SERÁ SUJETO DE PAGO MENSUAL, HASTA QUE SE CUMPLA CON LO SEÑALADO.

DICHA FACTURA SERÁ PREVIAMENTE REVISADA Y FIRMADA POR EL SUPERVISOR DE CADA **CONTRATO**.

EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS, ESTOS SE DEBEN REFLEJAR EN LA FACTURACIÓN DEL PERIODO QUE CORRESPONDA O A MÁS TARDAR EN LA SIGUIENTE FACTURACIÓN, PREVIA CUANTIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN ENTRE EL **PROVEEDOR** Y LA SUPERVISIÓN DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** PARA EL ANÁLISIS DE LAS INASISTENCIAS SE REALIZARA CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL MES QUEDANDO A CARGO EL SUPERVISOR DE CADA **CONTRATO**, EL CUAL DARA RESPUESTA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SUBSECUENTES DE LOS DESCUENTOS A APLICARSE.

IV.2.- SUPERVISOR DEL PROVEEDOR

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ DESIGNAR UN **SUPERVISOR** EN CADA INMUEBLE, REFLEJANDO ESTE COSTO DENTRO DEL ANÁLISIS DE INDIRECTOS, QUIEN POR UNA PARTE DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN LO RELATIVO AL SERVICIO CONTRATADO Y POR OTRA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE COORDINAR Y VERIFICAR LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS **SERVICIOS**, VERIFICAR LA ASISTENCIA DE SU PERSONAL Y ASISTIRLO EN TODO LO RELACIONADO CON EL SERVICIO, VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD Y DEL ESTADO MECÁNICO ADECUADO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA. **ADEMAS LA EMPRESA PROPORCIONARA CUATRO RADIO COMUNICADORES PARA LA LOCALIZACION DE LOS SUPERVISORES DENTRO DE LAS INSTALACIONES (EN COMO DATO)**

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERA DE ASIGNAR A UN COORDINADOR PARA REALIZAR RECORRIDOS AL SERVICIO DOS VECES POR SEMANA Y LEVANTAR REPORTE DEL MISMO

IV.3.- SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PROVEEDOR

COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL **PROVEEDOR**, EL CONTROL DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL SE REALIZARA POR MEDIO DE TARJETAS DE CONTROL, EQUIPOS AUTOMATIZADOS O SISTEMAS BIOMÉTRICOS LOS CUALES DEBERÁN DE SER PROPORCIONADOS POR EL **PROVEEDOR**, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE LA REALIZACIÓN DE LOS **SERVICIOS**, DE ACUERDO A LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS EN LOS **Numerales III.2.1 Y III.2.2**, LA CANTIDAD DE PERSONAL PROPUESTO Y/O REQUERIDO POR TURNO, CON EL OBJETO DE CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN. EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ DE INCORPORAR UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DESCRIBA EL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA QUE PROPONDRÁ Y APLICARÁ DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

IV.3.1.- DESCUENTOS

EL **PROVEEDOR** SE OBLIGARÁ A REALIZAR EL **SERVICIO**, CON EL NÚMERO DE OPERARIOS SOLICITADOS EN CADA INMUEBLE, NO PODRÁ EXCEDERSE DEL NUMERO DE ELEMENTOS ASIGNADOS PARA CADA INMUEBLE, EL EXCEDERSE CON MAS ELEMENTOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL **PROVEEDOR**, YA QUE NO PODRÁ RECIBIR COMPENSACIÓN O PAGO ADICIONAL ALGUNO POR SUS EXCEDENTES, EL **PROVEEDOR** ESTA OBLIGADO A CUBRIR LAS AUSENCIAS O INASISTENCIAS DE SU PERSONAL POR CAUSAS DE INCAPACIDAD O CUALQUIER OTRO MOTIVO, Y EN CASO DE NO CUBRIRLAS, EL IMPORTE DE LAS MISMAS SE LE APLICARAN LOS DESCUENTOS DE LA FACTURACIÓN MENSUAL, CONFORME A LO INDICADO EN LOS **Numerales IV.3.2, IV.3.3, IV.3.4 Y IV.3.6.**

IV.3.2.-AUSENCIA DEL PERSONAL.

LAS AUSENCIAS EN QUE INCURRA EL PERSONAL DEL **PROVEEDOR**, SERÁN ACUMULATIVAS EN EL MES Y CONSIDERAN LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA CONTRATADA. LAS SUMAS DE INASISTENCIAS EN EL MES SERÁN DESCONTADAS AL **PROVEEDOR** SEGÚN EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL COSTO DIARIO DE UN OPERARIO DE ACUERDO AL PUESTO QUE OCUPE, INCLUYENDO LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS CARGOS QUE INTEGRAN EL SALARIO REAL INDICADOS EN LOS **Numerales IV. 3.6. y III.2.2.3** DE ESTE ANEXO, POR DÍA Y SE APLICARÁN EN LA FACTURA QUE CORRESPONDA O BIEN MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, SEGÚN CORRESPONDA.

IV.3.3.- INASISTENCIAS:

SE CONSIDERA COMO FALTAS DE ASISTENCIA DEL TRABAJADOR LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO NO REGISTRE SU ENTRADA INJUSTIFICADAMENTE
2. CUANDO NO REGISTRE SU ASISTENCIA AL TERMINO DE LA JORNADA INJUSTIFICADAMENTE
3. SI ABANDONA SUS LABORES ANTES DE LA HORA DE SALIDA, AUN CUANDO REGRESE A REGISTRAR SU SALIDA
4. CUANDO ABANDONE LAS INSTALACIONES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

POR TURNO NO LABORADO:

POR CADA PERSONA QUE NO SE PRESENTE A LABORAR EN EL TURNO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL IMPORTE DEL TURNO NO LABORADO, TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INTEGRADO DIARIO QUE HAYA PRESENTADO EL PROVEEDOR EN SU OFERTA ECONÓMICA EN LO RELATIVO A LA MANO DE OBRA.

EL **PROVEEDOR** DISPONDRÁ DE TREINTA MINUTOS POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO PACTADO POR LAS PARTES, PARA REPONER LA AUSENCIA DEL TRABAJADOR, TRANSCURRIDO ESTE TIEMPO SE CONSIDERA COMO INSISTENCIA O FALTA.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERA DE ASIGNAR A SU COORDINADOR PARA REPORTARSE TODOS LOS DÍAS CON LOS SUPERVISORES INTERNOS DE CADA SERVICIO PARA SABER CUANTAS FALTAS TIENE Y CUBRIRLAS ESE MISMO DIA

EL PERIODO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES EN SÍ MISMO UN RETARDO, NO OBSTANTE QUE LA AUSENCIA DEL TRABAJADOR HAYA SIDO CUBIERTA A TIEMPO POR EL **PROVEEDOR**, SE APLICARÁ EL RETARDO CON LA RESPECTIVA SANCIÓN.

IV.3.4.- RETARDOS:

LOS RETARDOS SON AUSENCIAS TEMPORALES AL INICIO DEL SERVICIO Y SE CONSIDERAN QUINCE MINUTOS A PARTIR DE SU CORRESPONDIENTE HORARIO DE INICIO DE LABORES; UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS PRIMEROS TREINTA MINUTOS POSTERIORES AL INICIO DE LABORES, LA AUSENCIA DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL **PROVEEDOR** EN CUALESQUIERA DE LOS INMUEBLES EN QUE OCURRA.

ESTE CRITERIO SE APLICARÁ, TANTO PARA EL TURNO VESPERTINO COMO PARA LOS HORARIOS DE SÁBADOS, LA ACUMULACIÓN DE TRES RETARDOS, SERÁ SANCIONADA CON EL EQUIVALENTE A UN DÍA LABORAL HÁBIL, TOMÁNDOSE COMO BASE PARA LA SANCIÓN EL PRECIO UNITARIO DIARIO QUE HAYA PRESENTADO **EL PROVEEDOR** EN SU OFERTA ECONÓMICA. LOS RETARDOS SE SUMARÁN Y AL FINAL DEL MES SE APLICARÁN LOS DESCUENTOS EN LA FACTURA RESPECTIVA.

EL TOTAL DE INASISTENCIAS Y RETARDOS, SE TOMARÁN DE REVISAR LOS CONTROLES DEL **PROVEEDOR** Y LAS LISTAS DE ASISTENCIA PROPORCIONADAS POR LA **PROCURADURÍA AGRARIA** DEL PERSONAL DE CADA INMUEBLE Y SE SUMARÁN AL FINAL DEL MES PARA ESTABLECER EL MONTO DE LAS SANCIONES.

UNA VEZ RECONOCIDOS LOS RETARDOS E INASISTENCIAS Y LA SUMA DE ÉSTOS, EL **PROVEEDOR** PRESENTARÁ DENTRO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EL TOTAL DE LA SANCIÓN O EXPEDIRÁ LA CARTA DE CRÉDITO.

IV.3.5.-TOLERANCIA AL INICIO DE LA JORNADA:

NO SE CONCEDERÁ NINGÚN TIPO DE TOLERANCIA.

IV.3.6.- SANCIONES

INDISCIPLINA U OMISIÓN	DESCUENTO	
	DESCUENTO	DESCUENTO
Por ausencias e inasistencias del personal de limpieza (Afanadores y/o pulidores).	Descuento de 1 turno	Descuento del 100% del turno.
Abandono del servicio dentro del horario asignado.	Descuento de 1 turno	Descuento del 100% del turno.
Cuando las llamadas de emergencia no sean atendidas dentro de las 2 horas inmediatas siguientes al reporte, por causas imputables al Licitante Ganador.	Contratación de un tercero.	Cargo que deberá cubrir EL PROVEEDOR Ganador.
Cuando por negligencia, dolo e impericia de los afanadores y/o pulidores, causen daños a los muebles e inmuebles de la Secretaría.	Aplicación de la Póliza de Responsabilidad civil.	
Ingerir bebidas alcohólicas durante el turno.	Separación del servicio	Descuento del 100% del turno.
Consumo de sustancias tóxicas durante el turno.	Separación del servicio	Descuento del 100% del turno.

IV.3.7.-SERVICIOS NO REALIZADOS

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL **PROVEEDOR** SU PERSONAL, PULIDORES Y/O AFANADORES, NO REALICEN LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROGRAMA DE LIMPIEZA, NO ACATEN LAS INDICACIONES QUE ESTABLEZCA EL SUPERVISOR DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** EN LA BITÁCORA DE SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL **PROVEEDOR** EN ESTA CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO. LA **PROCURADURÍA AGRARIA** PODRÁ DETERMINAR REALIZAR LOS TRABAJOS POR SU CUENTA CON TERCEROS, SIENDO EL COSTO DE LOS MISMOS CON CARGO A EL **PROVEEDOR**.

IV.3.8.-TAREAS MAL REALIZADAS

CUANDO LOS AFANADORES Y/O PULIDORES NO REALICEN LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS Y SECUENCIAS QUE SE INDICAN EN EL PROGRAMA DE LIMPIEZA, SERÁ OBJETO DE PENALIZACIÓN, PRIMERAMENTE EN ESTE CASO, LA **PROCURADURÍA AGRARIA** SOLICITARÁ EL CAMBIO DEL ELEMENTO, CUANDO POR SEGUNDA OCASIÓN SE INCURRA EN LA MISMA FALTA, SE DESCOTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL AL **PRECIO UNITARIO INTEGRADO DIARIO** POR ELEMENTO PRESENTADO EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CUYOS IMPORTES SE DEDUCIRÁN DE LOS PAGOS MENSUALES.

IV.3.9.- PENALIZACIÓN POR NO SUMINISTRAR INSUMOS

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL **PROVEEDOR**, ESTE NO SUMINISTRE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA (JARCERÍA, PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL HIGIÉNICO) EN LOS INMUEBLES, QUE A SU VEZ SEA CAUSAL DEL INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO SE DESCONTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL AL PRECIO UNITARIO DE LOS MATERIALES PRESENTADO EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. SI EL **PROVEEDOR** LLEGASE A REINCIDIR EN LA MISMA FALTA, POR SEGUNDA OCASIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**, SE DESCONTARÁ EL DOBLE DEL PRECIO DE LOS MATERIALES DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

IV.4.- CONTROLES PARA LA INTRODUCCIÓN, MOVIMIENTO Y SALIDA DE MAQUINAS, EQUIPOS Y MATERIALES Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CONTROLES QUE IMPONGA LA **PROCURADURÍA AGRARIA** PARA LA INTRODUCCIÓN, MOVIMIENTO Y SALIDA DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL.

IV.5.- STOCK DE MATERIAL DE LIMPIEZA

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ TENER UN STOCK DE MATERIAL DE LIMPIEZA (JARCERÍA, PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE HIGIENE), EN SU ALMACÉN, PARA UN PERIODO MÍNIMO DE 30 DÍAS, CON EL FIN DE EVITAR INSUFICIENCIAS.

IV.6.- BASURA: RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE TODOS LOS INMUEBLES

EL **PROVEEDOR** SE OBLIGARÁ A RETIRAR LA BASURA GENERADA QUE SE DEPOSITA EN LOS CONTENEDORES DE CADA INMUEBLE, Y DEBERÁ TRASLADARLA A SU DESTINO FINAL (UNIDADES DE TRANSFERENCIA), Y DEBERÁ MANTENER LOS DEPÓSITOS O CONTENEDORES DE BASURA LIBRES DE MATERIALES DE DESECHO SUELTOS O AL AIRE LIBRE, MANTENIENDO EL ÁREA PERFECTAMENTE ASEADA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN HOJA MEMBRETADA, CARTA COMPROMISO, EN DONDE EXPRESE QUE EN CASO DE SER GANADOR SE COMPROMETE A ACATAR PUNTUALMENTE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL. **(PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 22 DE ABRIL DE 2003 Y SUS REFORMAS).**

IV.7.- VESTUARIO DE TRABAJO

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ DE SUMINISTRAR A SU PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** EN LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, EL VESTUARIO DE TRABAJO, DOS VECES AL AÑO, QUE REQUIERA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS, QUE INCLUYE INVARIABLEMENTE: PANTALÓN Y CAMISOLA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA IMPRESO EN LUGAR VISIBLE Y QUE DEBERÁ PORTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**. EL PERSONAL DEBERÁ PRESENTARSE A TRABAJAR ASEADO Y DEBIDAMENTE UNIFORMADO.

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ DE PROPORCIONAR A LOS AFANADORES, PULIDORES, SUPERVISOR, ETC. ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** PARA LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA: BOTAS, IMPERMEABLES CASCOS, GOOGLES, GUANTES, FAJAS, ETC. AL PERSONAL DEL **PROVEEDOR**, SE LE REVISARÁN BULTOS, MOCHILAS, BOLSAS, ETC., A LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS INMUEBLES DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**.

IV.8. REPORTES

IV.8.1 BITÁCORA

A EFECTO DE LLEVAR A CABO UN REGISTRO PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL PRIMER DÍA DEL SERVICIO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ SUMINISTRAR Y MANTENER UNA BITÁCORA DE **SERVICIO** POR CADA INMUEBLE OBLIGÁNDOSE A MANTENERLA EN LUGAR VISIBLE, DONDE SE ASENTARÁN LOS DETALLES DE LAS MISMAS, LA CUAL SERÁ PRESENTADA A EL SUPERVISOR DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** EN EL INMUEBLE Y SERÁ FIRMADA POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO, TANTO POR PARTE DEL **PROVEEDOR** COMO DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**.

LO ANTERIOR PERMITIRÁ QUE LA **PROCURADURÍA AGRARIA** EVALÚE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO, LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE ADJUNTARSE A CADA FACTURA QUE TRAMITE EL **PROVEEDOR**.

SE CONSIDERA QUE LA BITÁCORA QUE ENTREGA EL **PROVEEDOR** A LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, ES ADICIONAL A CUALQUIER OTRA FORMA DE SUPERVISIÓN QUE ESTABLEZCA LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, LA SUPERVISIÓN DE LOS SANITARIOS SE LLEVARÁ POR BITÁCORA CON UNA FRECUENCIA DE CADA DOS HORAS.

IV.8.2.- FORMAS DE LISTA DE ASISTENCIA

EL PERSONAL DEL **PROVEEDOR** PARA EL **SERVICIO**, ESTARÁ OBLIGADO A IMPLEMENTAR EL CONTROL DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL, MISMO QUE SE REALIZARA POR MEDIO DE TARJETAS DE CONTROL, EQUIPOS AUTOMATIZADOS O SISTEMAS BIOMÉTRICOS, LOS QUE OPORTUNAMENTE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EL **PROVEEDOR** EN CADA INMUEBLE, DEBIENDO DE ACUDIR A LA ZONA DE REGISTRO DE VISITANTES PARA SU CONTROL.

IV.8.3.- REPORTE DE DAÑOS Y/O ANOMALÍAS DETECTADAS POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR

DIARIAMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL **CONTRATO** UN REPORTE DE DAÑOS Y/O ANOMALÍAS DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**, DETECTADAS POR EL PERSONAL DEL **PROVEEDOR**, SUSCEPTIBLES DE SER REPARADAS POR PERSONAL DE LA **PROCURADURÍA AGRARIA**.

IV.8.4.- MAQUINARIA NO ADECUADA

CUANDO LA **PROCURADURÍA AGRARIA** COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA NO SON LAS ADECUADAS O NO SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO, EN SU MOMENTO, EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL **PROVEEDOR**, SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO.

VI. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

“**EL PROVEEDOR**”, TENDRÁ AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASEGURADO AL PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA “**LA PROCURADURIA AGRARIA**” Y LO MANTENDRA ACTIVO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS COMPROMETERSE A OTORGAR TODAS AQUELLAS PRESTACIONES DE LEY.

“**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTAR A “**LA PROCURADURIA AGRARIA**” EN FORMA BIMESTRAL, EL FORMATO COB-02 EMITIDA POR EL IMSS, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULAS DE PAGO EFECTUADAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.) Y DE LAS APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (S.R.A) DE LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DENTRO DE LOS INMUEBLES DE “**LA PROCURADURIA AGRARIA**”.

“**LA PROCURADURIA AGRARIA**” PODRÁ CONSTATAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. LA PRIMERA REVISIÓN SE REALIZARÁ

DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**.

EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO, **“ELPRESTADOR DEL SERVICIO”** TENDRÁ QUE PRESENTAR SU ALTA ANTE EL IMSS. EN CASO DE QUE NO CUENTE CON DICHO DOCUMENTO NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE **“LA PROCURADURIA AGRARIA”**

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS

ANEXO 2
MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA (EJEMPLO)

CONVOCANTE PRESENTE. MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013 CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:	HOJA NO. _____ DE _____
--	--------------------------------

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		SERVICIO	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA
--------------------------------	---------------------

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS

ANEXO 3
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA (EJEMPLO)

CONVOCANTE PRESENTE. MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013 CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:	HOJA NO. _____ DE _____
---	--------------------------------

NUM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ATENTAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

VIGENCIA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
-----------------	----------------------------	--------------------------

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
 NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
 NOTA 3: DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**A N E X O 4
FORMATO DE CÉDULA RESUMEN**

MÉXICO, D.F., A ____ DE ____ DEL 2013

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:	
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: (EN PESOS Y SIN I.V.A.)	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
TIEMPO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:	
LUGAR DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:	
CONDICIONES DE PAGO:	

DECLARO HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA **CONVOCANTE**.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

A N E X O 5

FORMATO CARTA PODER

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____
(NÚMERO)

(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL
NÚMERO _____ DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO DE _____
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGÓ LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE
DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

A N E X O 6

**CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY**

(Aplica para personas físicas y morales)

**CONVOCANTE
PRESENTE.**

MÉXICO, D.F., A _____ DE _____ DEL 2013

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
_____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
SUSCRIBE _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE
ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN
DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS

A N E X O 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

CONVOCANTE
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
_____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
SUSCRIBE _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE
POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE**
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS**
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES**.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 8

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LICITACIÓN

No. _____

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) CONTRATO (s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la PROCURADURÍA AGRARIA.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *"Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO"*, derivado de la Licitación Pública Nacional Mixta Número _____ por un importe de \$ _____.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**".*

"La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Procuraduría Agraria y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

*"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del CONTRATO adjudicado". Salvo que la entrega de los **SERVICIOS** se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO.*

En caso de incremento en los servicios objeto del CONTRATO, el PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del CONTRATO de referencia en la entrega total o parcial de los servicio, en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el CONTRATO de referencia.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

A N E X O 9

**FORMATO DE ACREDITACIÓN
(DOF, 11 DE ABRIL DE 1997)**

**CONVOCANTE
PRESENTE.**

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

No. DE LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DOMICILIO:			
CALLE		NÚMERO	
COLONIA:		DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NACIONALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:			

**(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN EL ORDEN INDICADO.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

**ANEXO 10 (1/2)
MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013

_____(2)_____
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(3)_____, NO. _____(4)_____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA
_____(5)_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____(6)_____, CUENTA CON _____(7)_____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(8)_____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____(9)_____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____(10)_____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:
PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) PRESTADOR(S) DEL **SERVICIO** QUE INTEGRA MI OFERTA, ES (SON): _____(12)_____.

A T E N T A M E N T E

_____(13)_____.

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**INSTRUCTIVO PARA EL ANEXO 10 (2/2)
DE MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 11

**“DISPOSICIONES I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”**

Resolución Miscelánea Fiscal para 2013

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.15. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.2.1.9., II.2.1.13.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 12

**CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE
EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013

**CONVOCANTE
PRESENTE.**

MEDIANTE ESTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No _____. PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____ HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ESTAS RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO COMO RESPETAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO**

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 13

DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON
PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS

CONVOCANTE
PRESENTE.

MÉXICO, D. F., ____ DE ____ DEL 2013.

____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ____ **DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN. ASÍ MISMO NO PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS PERSONAS INHABILITADAS CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS;

B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, Y

PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO QUE LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE OMISIÓN INTENCIONAL EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA ENTIDAD SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No. ____ PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES O SUMINISTRO DEL SERVICIO, CONSISTENTES EN ____

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre de la persona moral y del
Representante legal)

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ AJUSTARSE EL MODELO DE ESTA CARTA EN LO REFERENTE A SU CARÁCTER Y SINGULARIDAD DE LA DECLARACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 14

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ING. ERÓN GARCÍA ZAVALA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, Y POR LA OTRA, _____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **A TRAVÉS DE SU _____ LEGAL (EN CASO DE PERSONA MORAL)**, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LA PROCURADURÍA**” Y “**EL PROVEEDOR**”, RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO “**LAS PARTES**”, QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. -----

DECLARACIONES

1. DE “LA PROCURADURÍA”:

- 1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con Registro Federal de Contribuyentes PAG-920226 2R8.
- 1.2. Que para cubrir los compromisos derivados de este contrato, se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, tal y como se acredita con el Oficio No. _____ de fecha ____ de _____ del ____, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer el techo presupuestal autorizado a esta Entidad para el ejercicio fiscal ____.
- 1.3. Que para celebrar dicho instrumento jurídico se tomó en cuenta el requerimiento y justificación de la _____ (Área Requiriente) formulado a través del oficio número _____ de fecha ____ de _____ de ____, mediante el cual señala la necesidad de realizar la contratación de dicho servicio.
- 1.4. Que en virtud de no contar con personal para proveerse del servicio objeto del presente contrato y por tratarse de un servicio que no puede ser suspendido, es necesaria su contratación, con

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 1.5. Que la asignación del presente instrumento jurídico, se efectuó a la empresa _____, como resultado del fallo de fecha ____ de la Licitación Pública Nacional Mixta número _____.
- 1.6. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación.
- 1.7. Que su representante el Ing. Erón García Zavala, en su carácter de Director General de Administración, tiene facultades para contratar a nombre de “**LA PROCURADURÍA**”, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero, en relación con el Primero del Acuerdo por el que se delega en el Secretario General de Administración y Delegados Federales de la Procuraduría Agraria, la facultad de celebrar y firmar todos los convenio y contratos en las materias que se indican del 4 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2013, en ausencia del Secretario General; y
- 1.8. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. DE “EL PROVEEDOR”:

NOTA: Cuando el contrato se celebre por persona física deberá incluir el siguiente texto:

- 2.1. Que el C. _____, es una persona física, que se identifica con (**credencial de elector, licencia para conducir, pasaporte, cédula profesional**) número de folio _____, cuya actividad preponderante es la prestación del servicio de -----.

NOTA: Cuando el contrato se celebre con persona moral, deberá incluir, según sea el caso lo siguiente:

- 2.1. Que es una Sociedad _____, constituida conforme a las leyes mercantiles mexicanas, mediante Escritura Pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

la fe del Lic. _____ Notario Público número ____ de _____, que se dedica al ____ (especificar servicio), encontrándose vigente dicha Escritura en todos sus términos a la fecha de suscripción del presente contrato e inscrita en el Registro Público de Comercio con el número _____.

- 2.2.** Que el C. _____, (apoderado o representante) legal de la empresa, cuenta con plena capacidad jurídica para la celebración del presente contrato y acredita su personalidad y facultades legales con la Escritura Pública número ____ de fecha _____, ante la fe de Lic. _____, Notario Público número ____ de _____, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido revocada o modificada en forma alguna.

(Al incorporar estas dos declaraciones deberá cuidar la numeración de las subsecuentes)

- 2.2.** Que tiene capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y reúne las condiciones técnicas, económicas y administrativas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este instrumento, encontrándose inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el número _____.
- 2.3.** Que cuenta con el personal idóneo, equipo y materiales necesarios para la realización de los trabajos pactados y conoce las características del servicio objeto del presente contrato.
- 2.4.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y
- 2.5.** Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, C.P. _____, Delegación _____, Ciudad de _____, _____.

3. DE "LAS PARTES":

- 3.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el Código Civil Federal; el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA (OBJETO).- **“LAS PARTES”** manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para la prestación del servicio de ----- para las Oficinas Centrales y Bodega de **“LA PROCURADURÍA”** que **“EL PROVEEDOR”** proporcionará a **“LA PROCURADURÍA”**, de acuerdo con las características y especificaciones del Anexo Técnico del presente instrumento jurídico, mismo que firmado por **“LAS PARTES”**, forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA (VIGENCIA).- El presente contrato tendrá una vigencia del ____ de ____ al ____ de ____ del ____.

TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).- **“LAS PARTES”** acuerdan que el costo total a cubrir en el presente contrato por la prestación del servicio será por un importe total a precio fijo de \$ _____ (LETRA 00/100 M.N.), antes de I.V.A., el cual será cubierto en pagos mensuales de \$ _____, (LETRA 00/100 M.N.) antes de I.V.A., cantidad que será cubierta a **“EL PROVEEDOR”** previa satisfacción del servicio prestado.

CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).- Los pagos se realizarán al vencimiento del mes, mediante “transferencia electrónica” para abono en cuenta No. _____, con “CLABE” ____ del Banco _____ a nombre de **“EL PROVEEDOR”**.

Los pagos que deba hacer **“LA PROCURADURÍA”**, los realizará con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A., en el domicilio de **“LA PROCURADURÍA”**, ubicada en Motolinía número 11, 5º Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, Distrito Federal, misma que deberá presentarse para su revisión y aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, unidad administrativa requirente y responsable de verificar la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento jurídico.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

QUINTA (DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).- El servicio objeto de este contrato se realizará bajo los términos y condiciones del Anexo Técnico del presente instrumento jurídico, el cual firmado por **“LAS PARTES”** forma parte integrante del mismo.

Por su parte, **“EL PROVEEDOR”** se responsabiliza a ejecutar con eficacia y eficiencia los servicios encomendados y será el único responsable de la realización del objeto del presente contrato, ajustándose a los términos y condiciones pactados, bajo la supervisión y validación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

SEXTA (DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO).- Los servicios a que se refieren las cláusulas primera y quinta del presente contrato y que serán proporcionados por **“EL PROVEEDOR”**, serán supervisados y aceptados, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de **“LA PROCURADURÍA”**, área requirente del servicio objeto del presente contrato.

SÉPTIMA (CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO) **“EL PROVEEDOR”** se obliga a instruir a su personal para que guarde la debida disciplina, respeto, atención y cortesía con los servidores públicos de **“LA PROCURADURÍA”**, así como con el público que acuda a sus instalaciones.

OCTAVA (RESPONSABILIDAD SOBRE EL PERSONAL).- **“EL PROVEEDOR”** acepta que es el único patrón de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desarrollo y ejecución del servicio objeto de este contrato asumiendo la obligación derivada de tal relación, así como el otorgamiento de todas y cada una de las prestaciones que emanan de la Ley Federal del Trabajo y que su personal tenga derecho con motivo de la relación contractual, sin que en ningún caso se considere a **“LA PROCURADURÍA”** como patrón sustituto.

NOVENA (OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR).- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a inscribir conforme a la Ley del Seguro Social, a los trabajadores u otros sujetos de aseguramiento, que para la prestación del servicio objeto del presente contrato ponga a disposición de **“LA PROCURADURÍA”**, comprometiéndose a presentar a ésta la documentación que acredite el cumplimiento de dichas obligaciones dentro de los 30 días siguientes al inicio de la prestación del servicio, por los empleados que al efecto contrate **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la información y documentación considerada confidencial, proporcionada por **“LA PROCURADURÍA”**, en virtud del objeto materia del presente contrato.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

DÉCIMA PRIMERA (DE LA CESIÓN).- En términos de lo establecido por el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente instrumento, no podrán cederse en forma total o parcial con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“LA PROCURADURÍA”**.

DÉCIMA SEGUNDA (DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL).- **“EL PROVEEDOR”** por sí mismo, será responsable de los daños y perjuicios que, en la ejecución del servicio materia del presente contrato, por descuido, negligencia o cualquier otra causa, ocasionare su personal o un tercero bajo su responsabilidad, a los bienes propiedad o en uso de **“LA PROCURADURÍA”**, obligándose a cubrir el importe de dichos daños en el momento en que la misma le haga la reclamación correspondiente.

DÉCIMA TERCERA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).- De acuerdo a lo previsto en los artículos 48, fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **“EL PROVEEDOR”** presentará una fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de **“LA PROCURADURÍA”**, por el ___% del monto total del contrato antes de I.V.A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, excluyendo la aplicación del artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dicha garantía será indivisible y en caso de incumplimiento se hará efectiva por el monto total.

La garantía de cumplimiento deberá ajustarse en caso de que se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

Una vez cumplidas las obligaciones del presente instrumento a satisfacción de **“LA PROCURADURÍA”**, **“EL PROVEEDOR”** solicitará por escrito la devolución de la garantía de cumplimiento, extendiendo **“LA PROCURADURÍA”** una constancia de cumplimiento de las obligaciones, en términos de lo que dispone el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA (PENA CONVENCIONAL).- Si por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”** el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste cubrirá a **“LA PROCURADURÍA”** una penalidad que no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, a razón del ___% del valor del servicio no prestado con oportunidad, por cada día natural de atraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere fijado para la realización del servicio y no podrá exceder de veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión del servicio contratado y

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

como consecuencia **“LA PROCURADURÍA”** podrá rescindir el presente instrumento, acorde a lo dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley.

“EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir a **“LA PROCURADURÍA”** la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al ____ veces el C.P.P. (costo porcentual promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** demuestre que la demora en el servicio se debió a causas de fuerza mayor, no estará obligado a cubrir a **“LA PROCURADURÍA”** cantidad alguna por el referido concepto.

De conformidad al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que deba realizarse a **“EL PROVEEDOR”** por el servicio contratado, quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que éste deba efectuar en su caso por concepto de pena convencional por atraso, en el entendido de que si el contrato se rescinde no procederá el cobro de dicha pena convencional ni la contabilización de la misma al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA QUINTA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente de manera anticipada sin necesidad de declaración judicial, cuando se incumpla por parte de **“EL PROVEEDOR”** cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las Leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando la rescisión del contrato sea por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA PROCURADURÍA”**, procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan realizado a entera satisfacción de **“LA PROCURADURÍA”**.

Para los efectos de la rescisión administrativa a que se refiere esta cláusula, **“LA PROCURADURÍA”** comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** el incumplimiento en que éste haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior **“LA PROCURADURÍA”**, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir administrativamente el contrato lo que se comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación sobre el incumplimiento. Lo anterior, acorde a lo dispuesto en el artículo 54 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión administrativa del contrato por causas no imputables a **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**, **“LA PROCURADURÍA”** procederá a realizar la liquidación de los servicios pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan realizado; asimismo ésta podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico sin responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor.

DÉCIMA SEXTA (TERMINACIÓN ANTICIPADA).- **“LA PROCURADURÍA”**, podrá terminar anticipadamente el presente contrato, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA (DISCREPANCIA DEL CONTRATO).- En términos del artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

DÉCIMA OCTAVA (CUMPLIMIENTO FISCAL).- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, nombre y R.F.C. del representante legal así como el correo electrónico de este último, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años; asimismo, manifestará en los mismos términos no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DÉCIMA NOVENA (IMPUESTOS).- “**LAS PARTES**” convienen que todos los impuestos que se deriven del presente contrato, serán con cargo a “**EL PROVEEDOR**”, excepto el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que será pagado por “**LA PROCURADURÍA**” a efecto de que aquél lo entere a la Oficina Hacendaria correspondiente.

VIGÉSIMA (MODIFICACIONES AL CONTRATO) Las modificaciones que por razones fundadas se realicen al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR).- “**LAS PARTES**” no incurrirán en responsabilidad por incumplimiento del presente contrato debido a causas que se originen como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, mencionando sin limitar, incendios, inundaciones, terremotos, emergencias nacionales, guerras, huelgas, disturbios; así como por limitaciones que establezcan las autoridades competentes y que como consecuencia se impida presentar el servicio objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA (DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN).- En términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función y el Órgano Interno de Control, con motivos de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a “**EL PROVEEDOR**” la información y documentación relacionada con los contratos, quien deberá proporcionarla en el momento que se le requiera.

VIGÉSIMA TERCERA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles y a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR _____, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL ____, QUEDANDO _____ EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS. _____

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

POR “LA PROCURADURÍA”

POR “EL PROVEEDOR”

ING. ERÓN GARCÍA ZAVALA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 15

NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA *CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES*, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA– EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

1. PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

2. LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O SERVICIOS A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

3. LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

- LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O SERVICIOS.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS, ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222
COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y,

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:
CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

**CAPITULO XI.
COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS**

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL".

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 16

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS**

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL _____.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
PROCURADURIA AGRARIA**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR (Opcional)					
FECHA DE LA EVALUACIÓN	DÍA	MES	AÑO	PROCEDIMIENTO	NUMERO
				LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA	

EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU
OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO,
EN UNA ESCALA DE 0 A 10

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE CUERDO
0	4	8	10

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR.	
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON A SATISFACCIÓN	
3	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD.	
4		LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.	

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

5		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	
6		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE	

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		EVALUACIÓN
7	GENERALES	QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE EMITA LA CONVOCANTE	
8		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
9		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO	
10		EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO	

FALLO

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL FALLO		EVALUACIÓN
1	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.	
2		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO.	

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXO 17

INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

**(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)
CADENAS PRODUCTIVAS**

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Calle Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.-Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar **PEDIDO Y/O CONTRATO** de arrendamiento, comodato.
- 6.-Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.-Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.-Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
 - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los **PEDIDOS Y/O CONTRATOS** que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) **CONTRATO** de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) **CONTRATOS** Originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

**ANEXO 18
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	
		SI	NO
6.2 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9		
6.2 INCISO B	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA .		
6.2 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. (A39.FVI.ID.R)		
6.2 INCISO D	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.		
6.2 INCISO E	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.		
6.2 INCISO F	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.		
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD , O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS		
6.2 INCISO I	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.		
6.2 INCISO J	COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE		
6.2 INCISO K	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.		
6.2 INCISO L	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.		
6.2 INCISO M	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.		
6.2 INCISO N	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.		

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

6.2 INCISO O	CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
-------------------------	---	--	--

NUMERAL	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
6.3 INCISO A	EL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.		
6.3 INCISO B	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.		
6.3 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.		
6.3 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
6.3 INCISO E	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.		
6.3 INCISO F	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1".		
6.3 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		

ENTREGA POR EL LICITANTE	RECIBE POR LA DRMS

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DEL 2013.

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 19

REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa. **(Anexar el más reciente que tenga).**
- Copia simple del Registro Federal de Causantes que contenga la actividad empresarial del solicitante o modificaciones a través del formato R-1
- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, domicilio y firma del solicitante o representante legal **(Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple de la cedula de identificación fiscal (RFC).

Nota: Debe de coincidir con el comprobante de domicilio o bien con el último formato R-1, en caso de no coincidir con el domicilio fiscal se deberá presentar el formato R-2.

INFORMACIÓN LEGAL

- Copia Simple del acta constitutiva de la empresa solicitante, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Copia de Escrituras adicionales a la constitutiva, con todas sus modificaciones y/o Reformas y los poderes de actos de dominio (Administrador Único).
- Copia simple del instrumento público (compulsa) que contenga los estatutos sociales vigentes, o copia de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) las(s) modificación (es) a los estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Público.

INFORMACIÓN FINANCIERA

- Estados financieros ejercicios 2007, 2008 y parcial con antigüedad no mayor a 2 meses, con relaciones analíticas firmados por representante legal y contador de la empresa
- Declaraciones fiscales ejercicios 2007, 2008 y el último pago de contribuciones fiscales.

PARA EL OBLIGADO SOLIDARIO (Principal accionista de la empresa) EN SU CASO.

- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, **(Pasaporte, Credencial de Elector, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple del comprobante de domicilio (boleta predial, recibo de teléfono o pago de agua, enviar el más reciente).

EN CASO DE QUE EL OBLIGADO SOLIDARIO SE ENCUENTRE CASADO ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- Copia del acta de matrimonio.
- Copia de identificación oficial del cónyuge en caso de estar casado bajo sociedad conyugal.

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

- Los nombres de las personas que atenderán a las empresas que soliciten información al respecto, son:

- Leonel González 5325 6991
- Alejo Martínez 5325 6000 extensión 8664
- Claudia Sánchez 5325 6433
- Fernando García 5325 6000 extensión 8430
- Patricia Vieyra 5325 6344



PRE – SOLICITUD DE CRÉDITO

Lugar y fecha _____

Datos generales de la empresa o de la persona física con actividad empresarial:

Nombre o Razón Social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal (calle, número, código postal, colonia, ciudad): _____

Teléfono (incluir clave LADA): _____

Fax (incluir clave LADA): _____

Correo electrónico: _____

Está Afiliado a Cadenas Productivas, SI () NO ()

Actualmente cuenta con alguna línea de crédito SI () NO (), por favor detállelas:

Banco	Monto	Destino (CT / AF)

Aspectos Administrativos:

Fecha de inicio de operaciones (2 años mínimos): _____

Personal ocupado: _____

Actividad o giro: _____

Representante Legal: _____

Aspectos Financieros (último ejercicio):

Ventas anuales (aprox.): _____

Activo total (aprox.): _____

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Capital contable (aprox.): _____
Capital social (personas morales): _____

Monto del crédito Solicitado: _____

Tipo de Crédito solicitado: Capital de Trabajo Revolvente () Capital de Trabajo Simple () Activos Fijos ()
Otro () (detallar): _____
Destino del Crédito Solicitado _____

Banco o Intermediario Financiero con los que prefiere tramitar su crédito, mencione 3: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

Nota: Autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., canalizar mi pre-solicitud de crédito, información de mis operaciones de cadenas productivas, así como el resultado de la investigación del Buró de Crédito de la empresa, al (los) Intermediario (s) Financiero (s) que la institución esti



Autorización para solicitar Reportes de Crédito 1B
Personas Morales ó Física con Actividad Empresarial

Por este medio autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la Empresa que represento en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que Nacional Financiera, S.N.C., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con mi representada. Bajo protesta de decir verdad manifiesto **Ser Representante Legal** de la Empresa mencionada en esta autorización.

Asimismo, autorizo que se haga del conocimiento de tal investigación al (los) Intermediario(s) Financiero(s) a quien(es) Nafin canalice mi solicitud de crédito, para los efectos que este(os) considere(n).

Nombre de la Empresa: _____

Registro Federal de Causantes: _____

Domicilio: _____ Calle y Número: _____ Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono(s): _____

Fecha en que se autoriza la consulta: _____

**PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS**

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de Nacional Financiera, S. N. C. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.

Nombre y Firma (Autógrafo)
del Representante Legal.

Razón Social de Empresa Aval
Firma del Representante Legal.

Para uso exclusivo de Nacional Financiera, S. N. C.

Fecha de Consulta: _____ Folio de Consulta BC: _____

Importante:

A).-El Formato debe ser impreso en hoja membretada de la Empresa que efectúa la consulta.

B).-Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Técnico que realiza la consulta en el Área o Dirección Estatal: _____

Autorización del Titular del Área o Director Estatal: _____

Técnico que atiende la consulta en Oficina Matriz: _____

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000